







MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS





MEMORIA INSTITUCIONAL PAR





Instituto del Seguro Agrario – INSA Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras Estado Plurinacional de Bolivia

Derechos reservados:

© Instituto del Seguro Agrario – INSA

La Paz - Bolivia

MEMORIA INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO DEL SEGURO AGRARIO

INSA-2023











PRESENTACIÓN

En el año 2023, el Instituto del Seguro Agrario (INSA) fortaleció la protección agrícola y apoyó a las familias productoras de nuestro país, consolidándose como un actor clave en el desarrollo rural y la seguridad alimentaria de Bolivia. Bajo los lineamientos de nuestra Constitución Política del Estado y las políticas públicas del Estado Plurinacional, trabajando en brindar seguridad y respaldo a los agricultores que enfrentan condiciones adversas por el cambio climático, asegurando su bienestar y el de sus comunidades.

Este periodo nos presentó múltiples desafíos, pero también la oportunidad de reafirmar nuestra misión de brindar estabilidad y esperanza al sector agropecuario. A través de la implementación del seguro agrario y la colaboración estrecha con los municipios y sus autoridades, logramos realizar aportes significativos que permitieron a miles de familias enfrentar los efectos del cambio climático y otras amenazas naturales.

Nuestro compromiso con la justicia social y la equidad se ha materializado en la protección de los cultivos y la reducción de la vulnerabilidad de los productores.

Acompañamos la política de industrialización con sustitución de importaciones que lleva adelante nuestro Presidente Constitucional Luis Arce Catacora, además de contribuir a la política de seguridad y soberanía alimentaria.

En este contexto es un honor presentar la Memoria Institucional 2023, en la que se reflejan los logros, avances y aprendizajes que fortalecen nuestra labor. Este documento es testimonio del esfuerzo conjunto para construir un futuro donde la agricultura y la seguridad alimentaria sean pilares de una Bolivia inclusiva y resiliente.

Dirección General Ejecutiva a.i.

Instituto del Seguro Agrario

















RESUMEN EJECUTIVO

Durante la gestión 2023, el Instituto del Seguro Agrario (INSA) consolidó su rol como entidad operativa y normativa del Seguro Agrario Universal Pachamama - SAUP en Bolivia, promoviendo la estabilidad económica y el bienestar de los pequeños productores ante eventos climáticos adversos. A través del SAUP en 2023, el INSA implementó dos modalidades fundamentales: el Seguro Catastrófico, enfocado en cubrir los medios de subsistencia, y el Seguro Comercial, dirigido a proteger la inversión de los productores, que en conjunto brindaron cobertura a miles de productores vulnerables al cambio climático.

Los principales resultados del Seguro en su modalidad Catastrófica en la campaña agrícola 2022-2023 ante este contexto son:

- Registro Agrícola Comunal (RAC): El INSA registró a 121.018 productores en 187.942 hectáreas, alcanzando principalmente a cultivos esenciales como maíz, papa y cebada. Los departamentos de Potosí, Chuquisaca y La Paz lideraron en superficie registrada, reflejando una cobertura geográfica significativa.
- Cobertura del Seguro Agrario: El Seguro Catastrófico brindo cobertura asegurando a 107.006 productores distribuidos en 4.177 comunidades de 100 municipios ubicados en siete departamentos del país. Alcanzando 161.459 hectáreas aseguradas.
- Verificación y Evaluación de Siniestros (VyE): Ante 1.189 avisos de siniestros provenientes de 99 municipios y 3.307 comunidades, el INSA realizó un proceso exhaustivo de evaluación, identificando 80.190 hectáreas reportadas como afectadas por eventos climáticos.
- Siniestros del Seguro Catastrófico: El INSA tuvo 50.490 productores afectados por eventos climáticos adversos, por un monto total de más de 23,3 millones de bolivianos. Estos pagos permitieron a las familias productoras agrícolas hacer frente a pérdidas económicas por fenómenos como sequías, heladas, granizadas e inundaciones, para continuar con su actividad productiva.

Los principales resultados del Seguro en su modalidad Comercial son:

- Seguro Agrario Comercial: En el marco del D.S. No. 3919, el INSA otorgó un subsidio superior a 7,7 millones de bolivianos a la prima comercial del cultivo de Trigo a la Entidad Aseguradora UNIBIENES Seguros y Reaseguros Patrimoniales S.A., lo que permitió cubrir un total de 15.088 hectáreas en la campaña de invierno y 1.203 hectáreas en la campaña de verano. Esta iniciativa fortaleció la seguridad alimentaria del país, especialmente en el contexto de recuperación post-pandemia.
- Registro de Pólizas de Seguro: En cumplimiento a la Ley 144, el INSA diseñó Productos de Seguro Agrícola Comercial, que actualmente se encuentran registrados y aprobados como Pólizas de Texto Único y Uniforme ante la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS. Las Pólizas de Seguro fueron: Trigo (paramétrico), Quinua, Hortalizas (cebolla, zanahoria, tomate), Maíz, Ganado Camélido.





 Acreditación de Ajustadores Agrarios: En el marco de sus atribuciones para la adecuada implementación del Seguro Agrario Universal Pachamama, el INSA desarrolló con éxito el Talleres de Ajustadores Agrarios para Ganado Camélido, dirigido a la capacitación de profesionales especializados en la evaluación y gestión de siniestros en el sector ganadero.

El INSA logró garantizar autonomía técnica y financiera en todas sus acciones implementadas, permitiendo desarrollar modalidades de seguro adaptadas a las necesidades de los productores más vulnerables del país. Así, el INSA se erige como una entidad clave en la política del Seguro Agrario y del Desarrollo Rural, brindando respaldo financiero y un mecanismo de transferencia de riesgo esencial para los pequeños productores ante eventos adversos, contribuyendo a la estabilidad económica del sector agrícola en Bolivia.



ÍNDICE

1.	INTRODUCCION	9
2.	MARCO NORMATIVO	11
2.1.	Constitución Política del Estado.	12
2.2.	Ley N° 650 Agenda Patriótica del Bicentenario 2025	12
2.3.	Ley N° 1407 Aprobación del Plan de Desarrollo Económico y Social-PDES	13
2.4.	Ley N° 144 Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria	13
2.5.	Ley N° 338 de Organizaciones Económicas Campesinas, Indígena Originarias OECAS y de Organizaciones Económicas Comunitarias- OECOM Para la Integración de la Agricultura Familiar Sustentable y la Soberanía Alimentaria	15
2.6.	Decretos Reglamentarios a la Ley N° 144 de la Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria	15
2.6.1.	Decreto Supremo Nro. 942	15
2.6.2.	Decreto Supremo N° 4049	16
2.6.3.	Decreto Supremo N° 4591.	16
2.6.4.	Decreto Supremo Nro. 3919.	16
2.6.5.	Decreto Supremo Nro. 5178	16
3.	ASPECTOS GENERALES	16
3.1.	Estructura Organizativa.	16
3.2.	Objetivo Estratégico Institucional	18
3.3.	Misión	18
3.4.	Visión	18
4.	LOGROS ALCANZADOS GESTIÓN 2023.	18
4.1.	Dirección de Registro, Evaluación y Monitoreo de Riesgos - DREMR	18
4.1.1.	Seguro Agrario MINKA campaña agrícola 2022-2023	18





4.1.1.1.	Registro Agrícola Comunal (RAC)	.18
a)	Proceso del Registro Agrícola Comunal	.18
b)	Resultados obtenidos en el RAC	.19
c)	Distribución geográfica del Registro Agrícola Comunal16	.19
d)	Superficie registrada por cultivo	. 21
4.1.1.2.	Resultados obtenidos en el RAC por Departamentos	22
a)	Resultados de Potosí	.22
b)	Resultados de Chuquisaca	24
c)	Resultados de La Paz	.26
d)	Resultados de Cochabamba	28
e)	Resultados de Oruro	30
f)	Resultados de Santa Cruz.	32
g)	Resultados de Tarija	34
4.1.2.	Verificación y Evaluación de Siniestros (VyE) campaña agrícola 2022- 2023.	36
4.1.2.1.	Reporte de avisos de siniestros en la campaña agrícola 2022-2023	36
4.1.2.2.	Resultados de Verificación y Evaluación por Siniestros por Departamentos	.42
a)	Superficie (ha) reportados como afectados en Potosí	42
b)	Superficie (ha) reportados como afectados en Chuquisaca	.43
c)	Superficie (ha) reportados como afectados en La Paz	44
d)	Superficie (ha) reportados como afectados en Cochabamba	45
e)	Superficie (ha) reportados como afectados en Oruro	.46
f)	Superficie (ha) reportados como afectados en Santa Cruz	47
g)	Resultados de Tarija	.48
4.2.	Dirección de Seguros y Subsidios La Dirección de Seguros y Subsidios (DSS)	48
4.2.1.	Seguro Agrario MINKA campaña agrícola 2022-2023	48
4.2.1.1.	Cobertura del Seguro Agrario MINKA campaña agrícola 2022-2023	48
4.2.1.2.	Dictámenes emitidos en la campaña agrícola 2022 - 2023	52





4.2.1.3.	Montos de indemnizaciones emitidas por cultivo	55
4.2.1.4.	Montos indemnizables emitidas por eventos climáticos cubiertos	58
4.2.1.5.	Siniestralidad campaña agrícola 2022-2023	63
4.2.2.	Seguro Comercial	66
4.2.2.1.	Registro de pólizas de seguro	66
4.2.1.6.	Subsidio a la prima del Seguro Comercial	67
4.2.1.7	Acreditación de Ajustadores Agrarios	70
4.3.	DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA - DAF	_ 70
4.3.1.	Información de Recursos Humanos	70
4.3.2.	Información Financiera	71
5.	Memoria Fotográfica	73





INTRODUCCIÓN

El Seguro Agrario Universal Pachamama se constituye en un medio de protección de la producción agraria y los medios de subsistencia de las familias agricultoras frente a fenómenos climáticos adversos, a través del desarrollo e implementación de mecanismos de transferencia del riesgo, dotando de un seguro a los cultivos de pequeños productores agrícolas, el cual les permite continuar con su producción y así promover una cultura de seguro agrario en nuestro país.

El Instituto del Seguro Agrario (INSA), a través de la implementación progresiva del Seguro Agrario Universal Pachamama, el cual abarca la modalidad catastrófica y la modalidad comercial. Este enfoque ha sido cuidadosamente diseñado para asegurar de manera efectiva los cultivos trabajados por agricultores vinculados tanto a la agricultura familiar como comercial. El principal objetivo del INSA es reducir gradualmente la vulnerabilidad de la agricultura, fortalecer la sostenibilidad del productor y a su vez disminuir la migración, mientras se incrementa la producción de alimentos destinados tanto para el consumo familiar como para los mercados internos.

Durante la gestión 2023, el INSA registró avances significativos en su misión de salvaguardar la estabilidad de los productores agrícolas. El Seguro Agrario MINKA brindó protección a más de 107 mil productores en todo el país, cubriendo una superficie total de aproximadamente 161 mil hectáreas en cultivos esenciales. A su vez destinó recursos para indemnización a más de 50 mil productores por más de 23 mil hectáreas. Adicionalmente, el INSA logró una transferencia significativa de recursos financieros para el subsidio a la prima del Seguro Agrícola Comercial para el cultivo de Trigo, a los productores que sufrieron pérdidas de cosechas debido a eventos climáticos adversos, asegurando así una respuesta oportuna a las emergencias climáticas que impactaron directamente la producción agrícola de Bolivia.

La presente Memoria Institucional 2023 del INSA documenta los logros, avances y desafíos enfrentados durante el año. A través de este informe, se busca reflejar el impacto de las políticas implementadas, los resultados obtenidos en la protección de los cultivos y los esfuerzos realizados para consolidar el Seguro Agrario como una herramienta de protección y equidad en el país. Este documento no solo testimonia el compromiso del INSA con el sector agropecuario, sino que también reafirma su papel como un pilar del Seguro Agrario en beneficio de los productores agrícolas, contribuyendo al desarrollo de una Bolivia inclusiva y resiliente.













BOLIVIA ES

MARCO NORMATIVO

En febrero de 2009 se promulgó la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, la norma suprema constituye a Bolivia como un Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías. Bolivia se funda en la pluralidad y el pluralismo político, económico, jurídico, cultural y lingüístico, dentro del proceso integrador del país.

Dentro de las políticas de estado se encuentra el desarrollo rural integral, a ser promovido por el gobierno central en coordinación con las entidades territoriales autónomas y descentralizadas, en ese marco se instituye crear el Seguro Agrario como política de protección a la producción agropecuaria y agroindustrial ante desastres naturales e inclemencias climáticas, geológicas y siniestros, para garantizar la política de seguridad y soberanía alimentaria.

2.1. Constitución Política del Estado

En concordancia con el desarrollo rural integral sustentable, el Artículo 406 de la norma suprema señala que "El Estado garantizará el desarrollo rural integral sustentable por medio de políticas, planes, programas y proyectos integrales de fomento a la producción agropecuaria, artesanal objetivo de obtener el mejor aprovechamiento, transformación, industrialización y comercialización de los recursos naturales renovables". "El Estado promoverá y fortalecerá las organizaciones económicas productivas rurales, entre ellas a los artesanos, las cooperativas, las asociaciones de productores agropecuarios y manufactureros, y las micro, pequeñas y medianas empresas comunitarias agropecuarias, que contribuyan al desarrollo económico social del país, de acuerdo a su identidad cultural y productiva".

El Artículo 407 establece que "Son objetivos de la política de desarrollo rural integral del Estado, en coordinación con las entidades territoriales autónomas y descentralizadas: 1. Garantizar la soberanía y seguridad alimentaria, priorizando la producción y el consumo de alimentos de origen agropecuario producidos en el territorio boliviano; 2. Establecer mecanismos de protección a la producción agropecuaria boliviana; 3. Promover la producción y comercialización de productos agro ecológicos; 4. Proteger la producción agropecuaria y agroindustrial ante desastres naturales e inclemencias climáticas, geológicas y siniestros. La ley preverá la creación del seguro agrario".

2.2. Ley N° 650 Agenda Patriótica del Bicentenario 2025

La norma eleva a rango de Ley, la "Agenda Patriótica del Bicentenario 2025", que contiene los trece (13) pilares de la Bolivia Digna y Soberana: "1. Erradicación de la extrema pobreza. 2. Socialización y universalización de los servicios básicos con soberanía para Vivir Bien. 3. Salud, educación y deporte para la formación de un ser humano integral. 4. Soberanía científica y tecnológica con identidad propia. 5. Soberanía comunitaria financiera, sin servilismo al capitalismo financiero. 6. Soberanía productiva con diversificación y desarrollo integral, sin la dictadura del mercado capitalista. 7. Soberanía sobre nuestros recursos naturales con nacionalización, industrialización y comercialización, en armonía y equilibrio con la Madre Tierra. 8. Soberanía alimentaria a través de la construcción del saber alimentarse para Vivir Bien. 9. Soberanía ambiental con desarrollo integral, respetando los derechos de la Madre Tierra. 10. Integración complementaria de los pueblos con soberanía. 11. Soberanía y transparencia en la gestión pública bajo los principios del no robar, no mentir y no ser flojo. 12. Disfrute y felicidad plena de nuestras fiestas, de nuestra



música, nuestros ríos, nuestra amazonia, nuestras montañas, nuestros nevados, nuestro aire limpio y de nuestros sueños. 13. Reencuentro soberano con nuestra alegría, felicidad, prosperidad y nuestro mar".

La misma norma en su Artículo 2 determina que "El Órgano Ejecutivo, a través de la representación presidencial de la "Agenda Patriótica del Bicentenario 2025", en coordinación con los Órganos Legislativo, Judicial y Electoral, entidades territoriales autónomas, universidades públicas, y demás instituciones públicas en general, en el marco de sus competencias, quedan encargados de garantizar el desarrollo e implementación de los trece (13) pilares de la Bolivia Digna y Soberana, establecidos en la "Agenda Patriótica del Bicentenario 2025".

2.3. Ley N° 1407 Aprobación del Plan de Desarrollo Económico y Social-PDES

La Ley N° 1407 de 9 de noviembre de 2021 tiene por objeto aprobar el Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 "Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones", establecer la obligatoriedad de su aplicación y los mecanismos de coordinación, seguimiento y evaluación.

El contenido del Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 "Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones" se desprende del Plan General de Desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia, conforme lo establece la Ley N° 777 de 21 de enero de 2016 del Sistema de Planificación Integral del Estado-SPIE.

2.4. Ley N° 144 Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria

La Ley en su romano I del "Artículo 30 crea el Seguro Agrario Universal "Pachamama", con la finalidad de asegurar la producción agraria afectada por daños provocados por fenómenos climáticos y desastres naturales adversos, en la forma y de acuerdo con lo previsto en las disposiciones de la presente Ley.

También señala en el mismo Artículo en su romano II. El Seguro Agrario Universal "Pachamama", será implementado de manera progresiva en los ámbitos establecidos en el numeral 4 del Artículo 407 de la Constitución Política del Estado de acuerdo a reglamento". Además, prevé los beneficiarios en el "Artículo 31. determinando que: I. Son sujetos beneficiarios del Seguro Agrario Universal "Pachamama", los siguientes: 1. Las comunidades indígenas originario campesinos, comunidades interculturales y afrobolivianas con producción colectiva. 2. Las familias indígenas originario campesinos interculturales y afrobolivianas con producción individual. 3. Los productores agrarios sean personas naturales o colectivas. II. Se dará cobertura sólo a los beneficiarios que cumplan con todos los requisitos establecidos en el reglamento para acceder a los beneficios del Seguro Agrario Universal "Pachamama""

Con un rol determinado, "Artículo 32. (INSTITUTO DEL SEGURO AGRARIO) I. Se crea el Instituto del Seguro Agrario – INSA, como institución pública, autárquica, con patrimonio propio, autonomía de gestión técnica, económica, operativa, administrativa y legal, bajo tuición del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras. El INSA se constituye en una instancia operativa y normativa del Seguro Agrario Universal "Pachamama", con ámbito de competencia en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia. II.

El Instituto del Seguro Agrario - INSA, se financiará con recursos del Tesoro General de la Nación de acuerdo a su disponibilidad financiera, recursos propios, donaciones y otras fuentes de financiamiento. III. El Instituto del Seguro Agrario - INSA, estará a cargo de un Director General Ejecutivo, que será designado mediante Resolución Suprema de una terna propuesta por el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, quien será responsable de la ejecución, administración, y aplicación de la normativa y aspectos técnicos de la entidad". Además, para fines institucionales señala el "Artículo 33. (ATRIBUCIONES Y FUNCIONES DEL INSTITUTO DEL SEGURO AGRARIO).



Para la implementación de Seguro Agrario Universal Pachamama, el INSA tendrá las siguientes atribuciones y funciones:

- 1. Diseñar, implementar, monitorear y evaluar un Programa de Subsidios Anual a la prima del Seguro Agrario Universal Pachamama, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas Publicas y las entidades territoriales autónomas, concretando la aplicación progresiva del Seguro Agrario Universal Pachamama.
- Administrar el subsidio a la prima del Seguro Agrario Universal Pachamama, así como otros recursos destinados al pago de siniestros según los productos de seguro a ser implementados de acuerdo a reglamento.
- 3. Emitir disposiciones administrativas y regulatorias generales y particulares.
- 4. Aprobar y generar modalidades o productos de seguro a ser implementados de acuerdo a las características propias de regiones y productores.
- 5. Administrar directamente modalidades o productos de seguro para los productores más pobres según reglamento.
- 6. Contratar servicios de apoyo de entidades financieras u otro tipo de instancias que posibiliten la implementación de las distintas modalidades o productos de seguro.
- 7. Celebrar convenios, acuerdos de cooperación técnica y operativa con las instancias institucionales públicas, privadas, nacionales o internacionales, en el mejor interés de cumplir con la finalidad del Seguro Agrario Universal Pachamama. En el caso de convenios o acuerdos internacionales se coordinará con el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Generar y administrar las bases de datos de información relativa a la implementación del Seguro Agrario Universal Pachamama.
- Fijar topes de tasas por producto, definir y aprobar las zonas homogéneas de riesgo agroclimático de acuerdo a reglamento.
- 10. Fijar precios o rangos de precios referenciales a efectos del cálculo de las indemnizaciones de acuerdo a reglamento.
- 11. Aprobar las pólizas propuestas por las aseguradoras, en lo que al Seguro Agrario Universal Pachamama respecta.
- 12. Aprobar los porcentajes de indemnización respecto del precio o rango de precio.
- 13. Aprobar los cronogramas para la suscripción al seguro de los distintos cultivos, así como las condiciones técnicas mínimas exigibles de cultivo en cada zona de riesgo agroclimático para que los mismos puedan ser amparados por el seguro.
- 14. Aprobar los sistemas de verificación de daños por producto o región, sistemas de peritaje, sistemas de índices de rendimiento, sistemas de índices climáticos, otros o la combinación de los anteriores.
- 15. Desarrollar otras actividades y acciones relacionadas al cumplimiento de los fines y la adecuada implementación del Seguro Agrario Universal Pachamama.

La norma dispone: "Artículo 34. (SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DEL SEGURO AGRARIO) I. El Estado promoverá la creación de una aseguradora pública que será responsable de la cobertura del Seguro Agrario Universal Pachamama. II. Con el objeto de administrar el Seguro Agrario Universal Pachamama, de acuerdo a lo establecido por reglamento, las compañías de seguro autorizadas por la autoridad competente y seleccionadas por el INSA, podrán participar en la cobertura de riesgos en el marco de lo establecido en la Ley y normas que regulan al sector asegurador nacional".



Por último, la Ley refiere en el "Artículo 35. (SUBSIDIO A LA PRIMA DEL SEGURO) I. Se establece un programa de subsidio de las primas de productores con cobertura del Seguro Agrario Universal Pachamama. II. El subsidio a la prima podrá cubrir la totalidad de la misma en el caso de los productores más pobres para acceder a la cobertura de pérdidas derivadas de daños causados por fenómenos climáticos y naturales adversos, plagas y enfermedades, de acuerdo a reglamento. III.

El subsidio financiado por recursos económicos del Estado, a través del Gobierno del Estado y las entidades territoriales autónomas, deberá ser proporcionalmente mayor en tanto mayor sea el grado de pobreza del beneficiario. El subsidio para los productores agrarios con menor grado de pobreza, será proporcionalmente menor ó nulo, de acuerdo a reglamento. 17 IV. La falta de disponibilidad de recursos del Tesoro General de la Nación – TGN, no constituirá una restricción para que las entidades territoriales autónomas asuman el subsidio a la prima".

2.5. Ley N° 338 de Organizaciones Económicas Campesinas, Indígena Originarias OECAS y de Organizaciones Económicas Comunitarias–OECOM Para la Integración de la Agricultura Familiar Sustentable y la Soberanía Alimentaria.

La Ley 338 "De organizaciones económicas campesinas, indígena originarias-OECAS y de organizaciones económicas comunitarias-OECOM para la integración de la agricultura familiar sustentable y la soberanía alimentaria", en su artículo 6 declara que la agricultura familiar sustentable es de interés público y nacional, por ser la base de la soberanía alimentaria del pueblo boliviano y contribuir a la mejora de las condiciones de vida de las familias productoras del área rural. La misma norma establece que la agricultura familiar sustentable es aquella producción caracterizada por la relación del trabajo familiar y los recursos productivos disponibles como estrategia que diversifica la producción en armonía con la Madre Tierra, para garantizar la soberanía alimentaria de las futuras generaciones; promueve el desarrollo productivo integral sustentable y comprende las actividades productivas de las Organizaciones Económicas Campesinas, Indígena Originarias-OECAS, las Organizaciones Económicas Comunitarias-OECOM, y las familias productoras indíaena originario campesinas, interculturales y afro bolivianas organizadas en la agricultura familiar sustentable, con alta participación de los miembros de la familia en las etapas de recolección/manejo, producción, acopio, transformación, comercialización y consumo o cualquiera de ellas, generando valor agregado para cubrir las necesidades de autoconsumo, del mercado local, nacional e internacional.

En el numeral II, el Estado reconoce a las Organizaciones Económicas Campesinas, Indígena Originarias-OECAS, las Organizaciones Económicas Comunitarias-OECOM, y las familias productoras indígena originario campesinas, interculturales y afro bolivianas organizadas en la agricultura familiar sustentable, como actores económicos productivos capaces de generar autoempleo, empleo directo e indirecto y excedente, como respuesta solidaria frente a otros modelos de desarrollo productivo. Esta norma en su artículo 39 que: "El Seguro Agrario Universal Pachamama, incorpora la participación de los sujetos de la agricultura familiar sustentable como actores beneficiarios por su contribución a la soberanía alimentaria con la provisión de alimentos básicos para la población boliviana".

2.6. Decretos Reglamentarios a la Ley N° 144 de la Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria.

2.6.1. Decreto Supremo Nro. 942

El Artículo 1 (Objeto) determina: "El presente Decreto Supremo tiene por objeto reglamentar parcialmente el Seguro Agrario Universal Pachamama, mediante la implementación del Seguro Agrario para Municipios con mayores niveles de Extrema Pobreza - SAMEP; así como la naturaleza y financiamiento institucional, el rol y atribuciones de la Máxima Autoridad Ejecutiva del Instituto del Seguro Agrario-INSA".





Este mismo Decreto Supremo afirma que el INSA, mediante Resolución Administrativa, determinará el monto asegurado por hectárea, independientemente del tipo de producto o productos sembrados, establece que la finalidad del seguro es cubrir los medios de subsistencia del productor que labora en los municipios con mayores niveles de extrema pobreza, que fueren afectados por heladas, inundaciones, sequías y granizos".

2.6.2. Decreto Supremo N° 4049

Crea el Seguro Agrario MINKA para productores de la agricultura familiar en municipios con determinados niveles de pobreza, se establece que el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras en coordinación con el Ministerio de Planificación del Desarrollo identificarán anualmente los municipios donde se implementará la MINKA, sobre la base de una metodología que tome en cuenta variables económicas, sociales y niveles de pobreza, establece que la MINKA podrá ser administrada por entidades aseguradoras autorizadas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros-APS o directamente por el INSA, la cual estará condicionada a su disponibilidad financiera, siendo que además tienen derecho a la cobertura de la MINKA, los beneficiarios que cumplan con el requisito de registrarse mediante presentación de una declaración jurada en cada municipio y demás requisitos que se establezcan, mediante Resolución Administrativa expresa emitida por el INSA y que los municipios beneficiarios deberán aportar con la prima de seguro, con base a su capacidad financiera, de acuerdo a reglamentación a ser emitida.

2.6.3. Decreto Supremo N° 4591

Tiene por objeto, incorporar a los Gobiernos Autónomos Indígena Originario Campesinos- GAIOC al Seguro Agrario MINKA, para lo cual se modifica el Decreto Supremo N° 0942, de 2 de agosto de 2011, modificado por el Decreto Supremo N° 4049, de 25 de septiembre de 2019.

2.6.4. Decreto Supremo Nro. 3919

Dispone en el Artículo 8 (Seguro Agrícola) "I. En el marco del Programa Multisectorial de Fomento a la Producción de Trigo y del monto autorizado en el Artículo 3 del presente Decreto Supremo, se autoriza al Instituto del Seguro Agrario- INSA, realizar transferencia de recursos público - privada de acuerdo al detalle establecido en el Anexo IV, adjunto al presente Decreto Supremo, por concepto de subsidio a la prima del seguro agrario para el cultivo de trigo, a favor de productores beneficiarios, que cumplan los requisitos establecidos en el reglamento. II. El INSA, mediante Resolución Administrativa, aprobará la reglamentación específica que regulará el importe, uso y destino de las transferencias público -privadas, como subsidio a la prima del seguro agrario para el cultivo de trigo".

2.6.5. Decreto Supremo Nro. 5178

Decreto Supremo N° 5178 de 27 de junio de 2024 mediante el cual se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas a través del Tesoro General de la Nación – TGN, realizar en la gestión 2024, la asignación presupuestaria de recursos adicionales por un monto de Bs16.000.000,00 (Diez Y Seis Millones 00/100 Bolivianos) a favor del INSA, por concepto de pago a la prima del seguro agrario para la campaña agrícola 2023–2024, en el marco de la Ley N° 144.

3. ASPECTOS GENERALES

3.1. Estructura Organizativa

La estructura del INSA está conformada por la Dirección General Ejecutiva y está a cargo de dos direcciones técnico – operativas; la Dirección de Registros, Evaluación y Monitoreo de Riesgos y la Dirección de Seguros y Subsidios; a su vez está a cargo de la Dirección Administrativa Financiera, que define la jerarquía y la distribución de responsabilidades del personal (ver Figura 1). Esta





estructura tiene como objetivo principal establecer una división clara de funciones y roles, lo que facilita la toma de decisiones, optimiza la eficiencia operativa y promueve una coordinación efectiva entre los miembros del equipo, realizando un trabajo en equipo, lo que contribuye a la consecución de los objetivos y metas de la entidad.

Diagrama 1 - Estructúra Organizacional INSA 2023

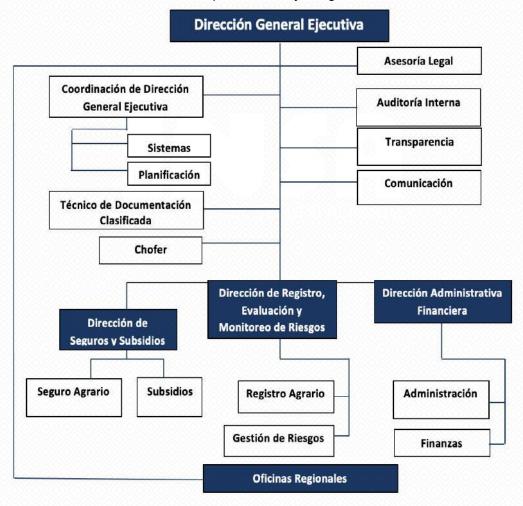
Nivel Superior: Dirección General Ejecutiva

Nivel Ejecutivo: Dirección de Registro Evaluación y Monitoreo de Riesgos

Dirección de Seguros y Subsidios

Dirección Administrativa Financiera

Nivel Desconcentrado: Oficinas Departamentales y/o Regionales





3.2. Objetivo Estratégico Institucional

El INSA en el marco de la implementación progresiva del Seguro Agrario Universal Pachamama, tiene el objetivo de desarrollar mecanismos transparentes y regulados de transferencia del riesgo para proteger la producción agropecuaria de daños provocados por fenómenos climáticos adversos.

3.3. Misión

Contribuir en la protección de la producción agraria y los medios de subsistencia de los productores agropecuarios frente a eventos climáticos adversos, a través del desarrollo de mecanismos de transferencia del riesgo, en un ámbito democrático, de universalidad, equidad e inclusión, respetando usos y costumbres.

3.4. Visión

Ser una entidad pública confiable, eficiente e inclusiva con trascendencia nacional e internacional, por la innovación y solidez en la aplicación de mecanismos de transferencia de riesgo, que benefician directamente a productores agropecuarios bolivianos e indirectamente a todos los bolivianos. El INSA es una entidad operadora, normadora y de investigación en el campo del seguro agrario, cuenta con capacidades de regulación de estos servicios y su cobertura es nacional.

4. LOGROS ALCANZADOS GESTIÓN 2023

El Instituto del Seguro Agrario en la gestión 2023 realizó diferentes actividades, a fin de acompañar las políticas de gobierno, a través de sus unidades sustantivas, es así que se detalla a continuación los logros alcanzados:

4.1. Dirección de Registro, Evaluación y Monitoreo de Riesgos - DREMR

La Dirección de Registro, Evaluación y Monitoreo de Riesgos (DREMR) juega un rol importante en el Seguro Agrario MINKA, y gestión de riesgos, siendo responsable de:

- Registro Agrícola Comunal (RAC): Gestionar el proceso de registro de la información agrícola en los municipios, identificados por el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras y el Ministerio de Planificación del Desarrollo, según sus niveles de pobreza.
- Verificación y Evaluación de Siniestros (VyE): Evaluar y verificar las pérdidas agrícolas reportadas en los municipios participantes, asegurando la correcta aplicación del seguro en caso de siniestros.

Esta labor de la DREMR es fundamental para garantizar la transparencia y la eficiencia del Seguro Agrario MINKA, contribuyendo a la protección del sector agrícola frente a eventos adversos.

4.1.1. Seguro Agrario MINKA campaña agrícola 2022–2023

4.1.1.1. Registro Agrícola Comunal (RAC)

a) Proceso del Registro Agrícola Comunal

El RAC es un proceso que registra información de productores (nombre, documento de identidad) y sus planes de siembra (cultivo, superficie, ubicación) para el Seguro Agrario "MINKA". El registro, voluntario mediante un formulario y copia del documento de identidad, limita la cobertura a 3





hectáreas por productor y 2 hectáreas por cultivo. Los cultivos asegurables en 2022-2023 son: Papa, Maíz, Trigo, Haba, Quinua, Cebada, Avena, Frejol, Alfalfa, Yuca, Arveja, Ají y Cebolla.

El proceso del RAC se divide en cuatro etapas principales:

- Planificación y Coordinación: El INSA planifica el inicio de la campaña agrícola, aprueba el Formulario de Registro y coordina la firma de un convenio con los Gobiernos Autónomos Municipales (GAM).
- 2. Socialización: Se capacita a técnicos municipales, dirigentes comunales y productores sobre el Seguro Agrario MINKA y el proceso de registro.
- 3. Registro de Productores: Los productores interesados se registran voluntariamente en el Formulario de Registro, incluyendo sus datos personales y plan de siembra. El formulario, firmado por el productor y refrendado por el dirigente comunal, se entrega al GAM.
- 4. Gabinete: El GAM revisa y verifica los formularios antes de remitirlos al INSA. El INSA realiza una revisión final y sistematización de datos para dar curso al seguro.

b) Resultados obtenidos en el RAC

La campaña agrícola 2022-2023 del Registro Agrícola Comunal (RAC) ha culminado con resultados destacables, consolidándose como una herramienta crucial para el desarrollo del sector agrícola. Se registró un total de 121.018 productores a nivel nacional, asegurando una superficie total de 187.942,21 hectáreas.

El departamento de Potosí lideró el registro, tanto en cantidad de productores como en superficie registrada, como se puede observar en el siguiente cuadro:

Cuadro 1. Registro Agrícola Comunal por departamento

DEPARTAMENTO	NRO. DE ETAS	NRO. DE COMUNIDADES	NRO. DE PRODUCTORES	SUPERFICIE REGISTRADA (Ha)
CHUQUISACA	18	744	24.221	43.589
COCHABAMBA	25	911	18.983	26.328
LA PAZ	21	798	23.915	31.489
ORURO	18	493	10.695	19.051
POTOSI	29	1.617	36.176	52.092
SANTA CRUZ	9	151	5.673	12.979
TARIJA	2	47	1.355	2.411
TOTAL	122	4.761	121.018	187.942

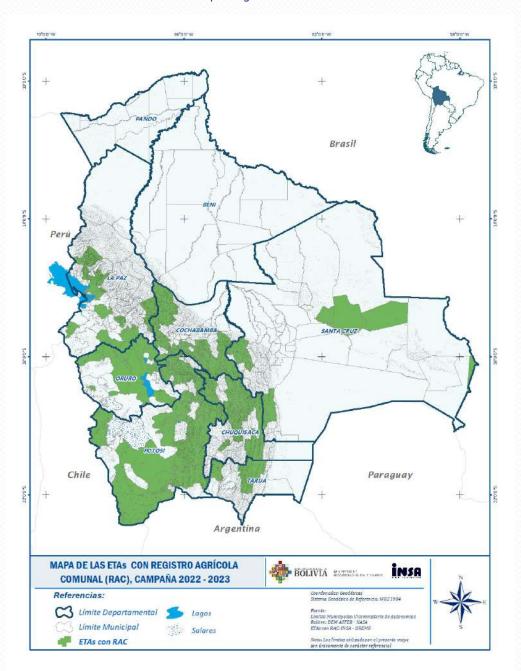
Fuente: INSA 2023

c) Distribución geográfica del Registro Agrícola Comunal

El mapa que se presenta a continuación ilustra la distribución geográfica de las 122 Entidades Territoriales Autónomas (ETAs) de Bolivia, integrados al Registro Agrícola Comunal (RAC) durante la campaña agrícola 2022-2023. Esta representación cartográfica permite visualizar la cobertura del RAC a lo largo del territorio boliviano, destacando su presencia en cada uno de los departamentos. La ubicación precisa de los municipios inscritos facilita la comprensión del alcance y distribución de las actividades agrícolas registradas durante dicha campaña.



Mapa 1. ETAs con Registro Agrícola Comunal Campaña agrícola 2022 - 2023







d) Superficie registrada por cultivo

A continuación, se presenta un cuadro detallando las superficies en hectáreas registradas en la campaña agrícola 2022-2023 para los 13 cultivos que son parte del Seguro Agrario MINKA.

Cuadro 2. Superficie registrada por Cultivo

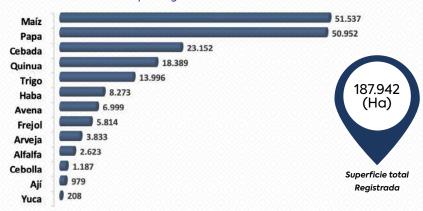
CULTIVO/ DEPARTAMENTO	CHUQUISACA	СОСНАВАМВА	LA PAZ	ORURO	POTOSI	SANTA CRUZ	TARIJA	TOTAL
AJÍ	955	12	2	0	8	2	0	979
ALFALFA	120	179	1.208	407	682	1	26	2.623
ARVEJA	878	816	260	11	1.626	8	234	3.833
AVENA	398	1.341	3.288	45	1.790	0	137	6.999
CEBADA	2.058	1.565	7.379	2.570	9.291	0	289	23.152
CEBOLLA	59	256	153	186	390	3	140	1.187
FREJOL	2.444	492	2	0	5	2.869	2	5.814
HABA	519	884	710	421	5.469	8	262	8.273
MAÍZ	23.044	8.489	992	15	8.599	9.904	494	51.537
PAPA	8.156	7.842	12.187	5.665	16.211	66	825	50.952
QUINUA	92	279	5.174	9.633	3.210	0	0	18.389
TRIGO	4.792	4.162	135	97	4.808	0	2	13.996
YUCA	75	10	0	0	2	119	2	208

Fuente: INSA 2023

Los tres cultivos con mayor superficie registrada son: **maíz, papa y cebada,** en conjunto, representan el **66,9% del total de la superficie inscrita** en el Registro Agrícola Comunal, reflejando su importancia estratégica en el sistema productivo nacional.

La **quinua y trigo** ocupan el segundo lugar en términos de superficie asegurada, abarcando un **17,2% del total**. El 15,9% restante se distribuye entre otros ocho cultivos, lo que demuestra la diversidad, aunque en menor escala, de la producción agrícola registrada durante la campaña.

Gráfico 1. Superficie (Ha) registrada por cultivo Campaña Agrícola 2022-2023







4.1.1.2. Resultados obtenidos en el RAC por Departamentos

a) Resultados de Potosí

SAN PEDRO DE MACHA

Durante la campaña agrícola 2022-2023, el departamento de Potosí se ha destacado por su activa participación en el Seguro Agrario MINKA, a nivel nacional tanto en número de productores como en superficie registrada.

Se registraron un total de 36.176 productores distribuidos en 1.617 comunidades, pertenecientes a 29 Entidades Territoriales Autónomas del departamento, logrando registrar un total de 52.092 hectáreas.

3.909
3.623
3.91
2.977 2.839 2.727
2.387
2.124 1.947 1.868 1.685 1.655 1.476 1.344 1.305 1.165 989 932 879 837
476 408 395 195 168 165 159

Gráfico 2. Superficie (Ha) registrada en el RAC en Potosí Campaña Agrícola 2022-2023

Fuente: INSA 2023

SAN PABLO DE LIPEZ

PEDRO DE BUENA

El gráfico revela que Uncía, Betanzos y San Pedro de Macha se posicionan como los municipios líderes en el departamento de Potosí en cuanto a superficie registrada en el Seguro Agrario MINKA. Uncía encabeza la lista con un total de 5.428 hectáreas registradas, seguida de cerca por Betanzos, con 4.537 hectáreas. En tercer lugar, se encuentra San Pedro de Macha, con una importante participación de 3.909 hectáreas incorporadas al Seguro Agrario MINKA.



Fuente: INSA 2023

22 3



El gráfico evidencia que la participación del departamento de Potosí en el Seguro Agrario MINKA se concentra principalmente en tres cultivos: **papa, cebada y maíz.** Estos cultivos, pilares de la producción agrícola regional, reflejan la prioridad de los productores para proteger contra los eventos adversos.

El mapa que se presenta a continuación ilustra la distribución geográfica de las Entidades Territoriales Autónomas, integrados en el Registro Agrícola Comunal para la campaña agrícola 2022-2023. La representación geoespacial facilita la visualización precisa de la ubicación de cada municipio, brindando una perspectiva clara y detallada de su contexto territorial.

LA PAZ SANTA CRUZ CHUQUISACA TARUA MAPA DE LAS ETAS DE POTOSÍ CON RAC DEL INSA BOLIVIA MATTHEW SEGURO AGRARIO MINKA CAMPAÑA 2022 - 2023 Referencias: Limite Departamental Limite Municipal Salares ETAs con RAC

Mapa 2. ETAs con Registro Agrícola Comunal en el departamento de Potosí
Campaña Agrícola 2022-2023



b) Resultados de Chuquisaca

Durante la campaña agrícola 2022-2023, el departamento de Chuquisaca es el segundo departamento en destacar por su participación en el Seguro Agrario MINKA, a nivel nacional tanto en número de productores como en superficie registrada.

Se registraron un total de 24.221 productores distribuidos en 744 comunidades, pertenecientes a 18 Entidades Territoriales Autónomas del departamento, logrando asegurar un total de 43.589 hectáreas.

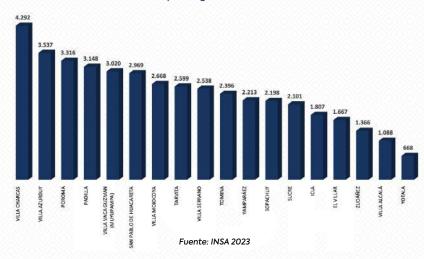


Gráfico 4. Superficie (Ha) registrada en el RAC en Chuquisaca Campaña Agrícola 2022-2023

El gráfico muestra que Villa Charcas, Villa Azurduy y Poroma son los municipios que encabezan en el departamento de Chuquisaca en cuanto a superficie registrada en el Seguro Agrario MINKA. Villa Charcas encabeza el registro con un total de 4.292 hectáreas registradas, seguida por Villa Azurduy, con 3.537 hectáreas. En tercer lugar, se encuentra Poroma, con una participación de 3.316 hectáreas incorporadas al Seguro Agrario MINKA.

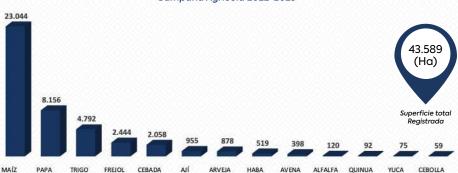
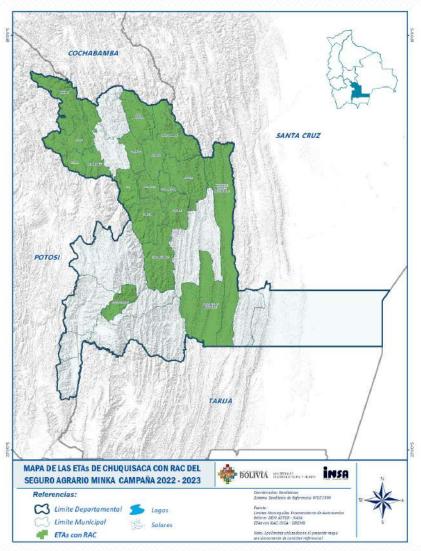


Gráfico 5. Superficie (Ha) registrada por Cultivo en Chuquisaca Campaña Agrícola 2022-2023



El gráfico evidencia que la participación del departamento de Chuquisaca en el Seguro Agrario MINKA se concentra principalmente en tres cultivos: maíz, papa y trigo. Estos cultivos, pilares de la producción agrícola regional, reflejan la prioridad de los productores para proteger contra los eventos adversos.

Mapa 3. ETAs con Registro Agrícola Comunal en el departamento de Chuquisaca Campaña Agrícola 2022-2023



Fuente: INSA 2023

El mapa representa la distribución geográfica de las Entidades Territoriales Autónomas, integrados en el Registro Agrícola Comunal para la campaña agrícola 2022-2023. La representación geoespacial facilita la visualización precisa de la ubicación de cada municipio, brindando una perspectiva clara y detallada de su contexto territorial.

c) Resultados de La Paz

Durante la campaña agrícola 2022-2023, el departamento de La Paz participo en el Seguro Agrario MINKA a nivel nacional, con un total de 23.915 productores distribuidos en 798 comunidades, pertenecientes a 21 Entidades Territoriales Autónomas del departamento, logrando registrar un total de 31.490 hectáreas.

5.798 5.098 3.514 3.404 3.135 3.020 1.686 962 933 780 613 318 307 BATALLAS SICA SICA ACHACACHI APEL PAMPA IAN PEDRO DE CURAHUARA SANTIAGO DE CALLAPA SANTIAGO DE HUATA SANTIAGO DE MACHACA SAN PEDRO DE TIQUINA INGUISIVI

Gráfico 6. Superficie (Ha) registrada en el RAC en La Paz Campaña Agrícola 2022-2023

Fuente: INSA 2023

El gráfico revela que Laja, Viacha y Batallas se posicionan como los municipios líderes en el departamento de La Paz en cuanto a superficie registrada en el Seguro Agrario MINKA. Laja encabeza la lista con un total de 5.798 hectáreas registradas, seguida por Viacha, con 5.098 hectáreas. En tercer lugar, se encuentra Batallas, con superficie de 3.514 hectáreas incorporadas al Seguro Agrario MINKA.

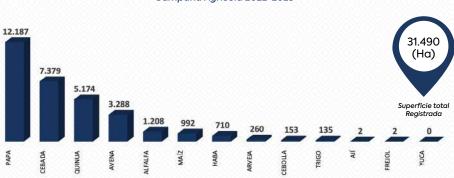


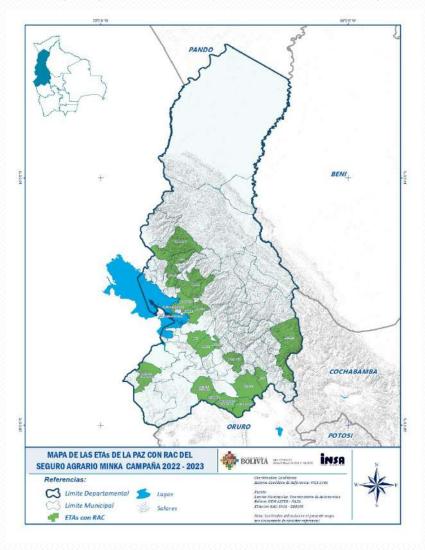
Gráfico 7. Superficie (Ha) registrada por Cultivo en La Paz Campaña Agrícola 2022-2023





El gráfico evidencia que la participación del departamento de La Paz en el Seguro Agrario MINKA se concentra principalmente en tres cultivos: papa, cebada y quinua. Estos cultivos, pilares de la producción agrícola regional, reflejan la prioridad de los productores para proteger contra los eventos adversos.

Mapa 4. ETAs con Registro Agrícola Comunal en el departamento de La Paz Campaña Agrícola 2022-2023



Fuente: INSA 2023

El mapa representa la distribución geográfica de las Entidades Territoriales Autónomas, integrados en el Registro Agrícola Comunal para la campaña agrícola 2022-2023. La representación geoespacial facilita la visualización precisa de la ubicación de cada municipio, brindando una perspectiva clara y detallada de su contexto territorial.



d) Resultados de Cochabamba

Durante la campaña agrícola 2022-2023, el departamento de Cochabamba participó en el Seguro Agrario MINKA a nivel nacional, con un total de 18.983 productores distribuidos en 911 comunidades, pertenecientes a 25 Entidades Territoriales Autónomas del departamento, logrando registrar un total de 26.328 hectáreas.

Gráfico 8. Superficie (Ha) registrada en el RAC en Cochabamba Campaña Agrícola 2022-2023

Fuente: INSA 2023

Si observamos el gráfico, podemos notar que, dentro del departamento de Cochabamba, Aiquile, Tapacarí y Mizque son los municipios que más apostaron por el Seguro Agrario MINKA, al menos en lo que a superficie registrada se refiere. Aiquile lleva la delantera con 3.160 hectáreas registradas, seguido por Tapacarí con 3.150 hectáreas. En tercer lugar, se encuentra Mizque, incorporando 2.575 hectáreas registradas en el seguro MINKA.



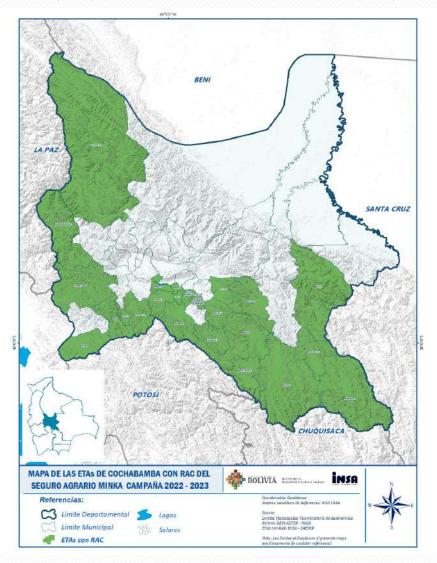
Gráfico 9. Superficie (Ha) registrada por Cultivo en Cochabamba Campaña Agrícola 2022-2023





El gráfico evidencia que la participación del departamento de Cochabamba en el Seguro Agrario MINKA se concentra principalmente en tres cultivos: maíz, papa y trigo. Estos cultivos, pilares de la producción agrícola regional, reflejan la prioridad de los productores para proteger contra los eventos adversos.

Mapa 5. ETAs con Registro Agrícola Comunal en el departamento de Cochabamba Campaña Agrícola 2022-2023



Fuente: INSA 2023

El mapa representa la distribución geográfica de las Entidades Territoriales Autónomas, integrados en el Registro Agrícola Comunal para la campaña agrícola 2022-2023. La representación geoespacial facilita la visualización precisa de la ubicación de cada municipio, brindando una perspectiva clara y detallada de su contexto territorial.

e) Resultados de Oruro

Durante la campaña agrícola 2022-2023, el departamento de Oruro participo en el Seguro Agrario MINKA a nivel nacional, con un total de 10.695 productores distribuidos en 493 comunidades, pertenecientes a 18 Entidades Territoriales Autónomas del departamento, logrando registrar un total de 19.051 hectáreas.

4.799 2.096 1.654 1.633 1.603 1.085 1.041 1.001 755 136 SANTIAGO DE HUAYLLAMARCA SANTIAGO DE ANDAMARCA CARACOLLO SAN PEDRO DE TOTORA TOLEDO EUCALIPTUS EL CHORO SANTIAGO DE HUARI СНОQUECOTA SORACACHI PAMPA AULLAGAS BELÉN DE ANDAMARCA CORQUE **CURAHUARA DE** CARANGAS

Gráfico 10. Superficie (Ha) registrada en el RAC en Oruro Campaña Agrícola 2022-2023

Fuente: INSA 2023

La Gráfico revela que Caracollo, Soracachi y Pampa Aullagas se posicionan como los municipios líderes en el departamento de Oruro en cuanto a superficie registrada en el Seguro Agrario MINKA. Caracollo encabeza la lista con un total de 4.799 hectáreas registradas, seguida por Soracachi, con 2.096 hectáreas. En tercer lugar, se encuentra Pampa Aullagas, con superficie de 1.654 hectáreas incorporadas al Seguro Agrario MINKA.



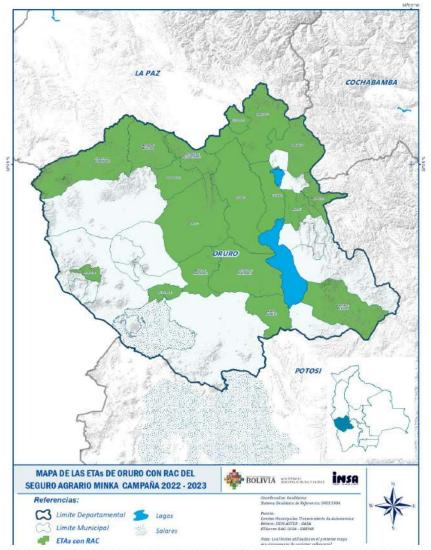
Gráfico 11. Superficie (Ha) registrada por Cultivo en Oruro Campaña Agrícola 2022-2023





El gráfico evidencia que la participación del departamento de Oruro en el Seguro Agrario MINKA se concentra principalmente en tres cultivos: quinua, papa y cebada. Estos cultivos, pilares de la producción agrícola regional, reflejan la prioridad de los productores para proteger contra los eventos adversos.

Mapa 6. ETAs con Registro Agrícola Comunal en el departamento de Oruro Campaña Agrícola 2022-2023



Fuente: INSA 2023

El mapa representa la distribución geográfica de las Entidades Territoriales Autónomas, integrados en el Registro Agrícola Comunal para la campaña agrícola 2022-2023. La representación geoespacial facilita la visualización precisa de la ubicación de cada municipio, brindando una perspectiva clara y detallada de su contexto territorial.

f) Resultados de Santa Cruz

Durante la campaña agrícola 2022-2023, el departamento de Santa Cruz participo en el Seguro Agrario MINKA a nivel nacional, con un total de 5.673 productores distribuidos en 151 comunidades, pertenecientes a 9 Entidades Territoriales Autónomas del departamento, logrando registrar un total de 12.980 hectáreas.

8,692

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.384

2.

Gráfico 12. Superficie (Ha) registrada en el RAC en Santa Cruz
Campaña Agrícola 2022-2023

Fuente: INSA 2023

El gráfico revela que Kereimba Iyaabae, Lagunillas y San Miguel de Velasco se posicionan como los municipios líderes en el departamento de Oruro en cuanto a superficie registrada en el Seguro Agrario MINKA. Kereimba Iyaabae encabeza la lista con un total de 9.692 hectáreas registradas, seguida por Lagunillas, con 2.384 hectáreas. En tercer lugar, se encuentra San Miguel de Velasco, con superficie de 357 hectáreas incorporadas al Seguro Agrario MINKA.

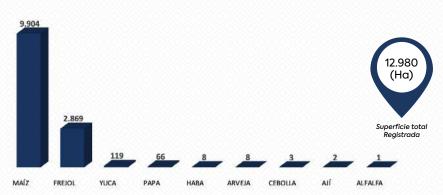
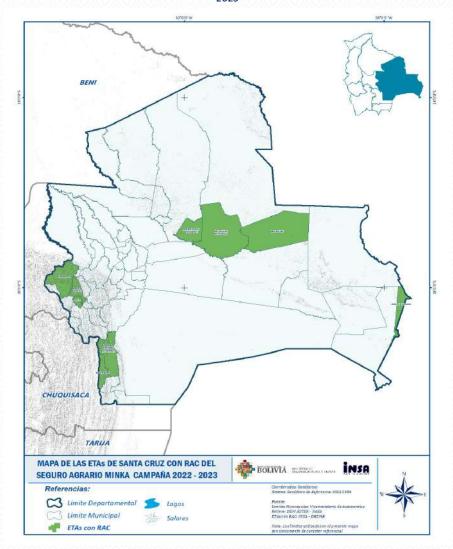


Gráfico 13. Superficie (Ha) registrada por Cultivo en Santa Cruz Campaña Agrícola 2022-2023

El gráfico evidencia que la participación del departamento de Santa Cruz en el Seguro Agrario MINKA se concentra principalmente en tres cultivos: maíz, frejol y yuca. Estos cultivos, pilares de la producción agrícola regional, reflejan la prioridad de los productores para proteger contra los eventos adversos.

Mapa 7. ETAs con Registro Agrícola Comunal en el departamento de Santa Cruz Campaña Agrícola 2022-2023



Fuente: INSA 2023

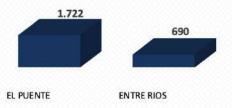
El mapa representa la distribución geográfica de las Entidades Territoriales Autónomas, integrados en el Registro Agrícola Comunal para la campaña agrícola 2022-2023. La representación geoespacial facilita la visualización precisa de la ubicación de cada municipio, brindando una perspectiva clara y detallada de su contexto territorial.



g) Resultados de Tarija

Durante la campaña agrícola 2022-2023, el departamento de Tarija participo en el Seguro Agrario MINKA a nivel nacional, con un total de 1.355 productores distribuidos en 47 comunidades, pertenecientes a 2 Entidades Territoriales Autónomas del departamento, logrando registrar un total de 2.411 hectáreas.

Gráfico 14. Superficie (Ha) registrada en el RAC en Tarija Campaña Agrícola 2022-2023



Fuente: INSA 2023

El gráfico revela que El Puente y Entre Ríos participaron en el departamento de Tarija en cuanto a superficie registrada en el Seguro Agrario MINKA. El Puente encabeza la lista con un total de 1.722 hectáreas registradas, seguida por Entre Ríos, incorporadas al Seguro Agrario MINKA.

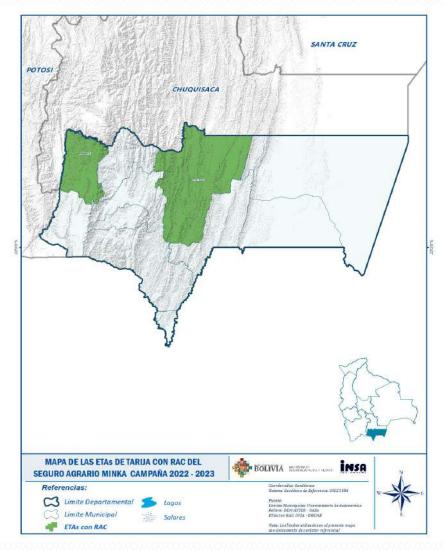
Gráfico 15. Superficie (Ha) registrada por Cultivo en Tarija Campaña Agrícola 2022-2023





El gráfico evidencia que la participación del departamento de Tarija en el Seguro Agrario MINKA se concentra principalmente en tres cultivos: papa, maíz y cebada. Estos cultivos, pilares de la producción agrícola regional, reflejan la prioridad de los productores para proteger contra los eventos adversos.

Mapa 8. ETAs con Registro Agrícola Comunal en el departamento de Tarija Campaña Agrícola 2022-2023



Fuente: INSA 2023

El mapa representa la distribución geográfica de las Entidades Territoriales Autónomas, integrados en el Registro Agrícola Comunal para la campaña agrícola 2022-2023. La representación geoespacial facilita la visualización precisa de la ubicación de cada municipio, brindando una perspectiva clara y detallada de su contexto territorial.

4.1.2. Verificación y Evaluación de Siniestros (VyE) campaña agrícola 2022-2023

Durante la campaña agrícola 2022-2023, la administración directa del Seguro Agrario MINKA implementó el proceso de Verificación y Evaluación de Siniestros, con el objetivo primordial de determinar el nivel de daño en la producción de cultivos afectados por eventos climáticos adversos. Este proceso, fundamental para la indemnización justa y oportuna a los productores asegurados, se ejecuta a través de las siguientes etapas, enfocadas en la precisión técnica y la participación activa de los actores involucrados:

- Aviso Oficial de Sinestro: El proceso se activa con la notificación oficial del Gobierno Autónomo Municipal (GAM) al INSA sobre la ocurrencia de un siniestro en comunidades y cultivos cubiertos por el Seguro Agrario MINKA.
- Etapa Previa de Análisis e Información: Con base en la información proporcionada en la notificación oficial, el equipo técnico del INSA realiza un análisis preliminar utilizando el Registro Agrícola Comunal, datos climáticos y cartografía temática. Esta etapa permite proyectar con mayor precisión el número de productores y la superficie afectada, además de planificar la logística y el tiempo requerido para la etapa de campo.
- Etapa de Verificación y Evaluación del Siniestro: Esta etapa tiene como objetivo
 determinar el nivel de daño en la productividad del cultivo afectado como consecuencia
 directa del evento climático. Un equipo técnico del INSA se desplaza al lugar del siniestro
 para realizar la evaluación en campo, contando con la participación activa de los
 productores registrados, dirigentes comunales y técnicos del GAM.
 - El proceso de verificación y evaluación se basa en una metodología y herramientas especializadas, las cuales son revisadas y actualizadas constantemente, bajo un enfoque de mejora continua, para asegurar la precisión y confiabilidad de los resultados.
- Expediente de Verificación y Evaluación: Como resultado del proceso de atención del siniestro, se elabora un expediente de verificación y evaluación que incluye un informe técnico detallado con los resultados del peritaje realizado. Este expediente se complementa con toda la documentación relevante del caso y se envía a la oficina nacional del INSA para su revisión y posterior gestión para la indemnización correspondiente.

4.1.2.1. Reporte de avisos de siniestros en la campaña agrícola 2022-2023

Durante la campaña agrícola 2022-2023, el Instituto del Seguro Agrario (INSA) recibió un total de 1.189 avisos de siniestros, provenientes de 99 Entidades Territoriales Autónomas y 3.307 comunidades con cobertura del Seguro Agrario a nivel nacional. Esta cifra refleja el desafío significativo que representaron los eventos climáticos adversos para el sector agrícola durante dicho periodo.

El departamento de La Paz reportó el mayor número de avisos, abarcando el 47,27% del total (562), seguido por Chuquisaca con un 17,33% (206) y Potosí con un 16,99% (202).

En cuanto a la tipología de eventos que fueron notificados con avisos de siniestro por las ETAs, 548 avisos por sequía, 380 avisos por heladas, 240 por granizadas y 15 avisos por inundaciones.





Cuadro 3. Avisos de Siniestro, reportados como afectados por Departamentos Campaña Agrícola 2022-2023

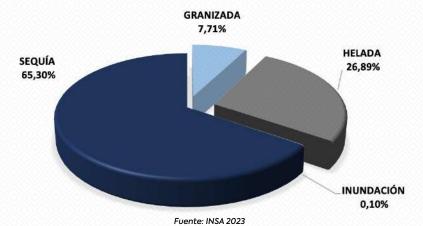
DEPARTAMENTO	NRO. DE AVISOS DE SINIESTRO	NRO. DE ETAS CON AVISO DE SINIESTRO	NRO. DE COMUNIDADES CON AVISO DE SINIESTRO
LA PAZ	562	14	543
CHUQUISACA	206	17	563
POTOSI	202	26	1.181
COCHABAMBA	140	19	499
ORURO	59	17	476
SANTA CRUZ	18	5	16
TARIJA	2	1	29
TOTAL	1.189	99	3.307

Durante la Campaña agrícola 2022-2023, el INSA ejecutó el proceso de Verificación y Evaluación de Siniestros (VyE) registrando un total de 80.190 hectáreas reportadas como afectadas.

Los eventos climáticos adversos que fueron reportados e impactaron la producción agrícola fueron:

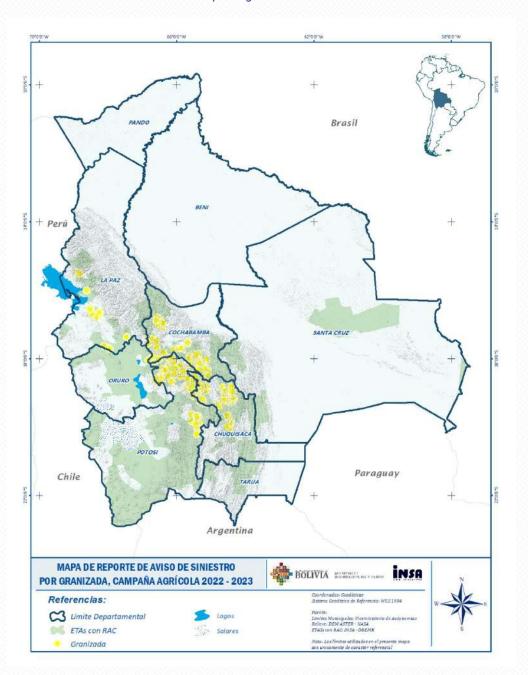
- Sequía: 52.365 hectáreas con reporte de aviso de siniestro.
- Helada: 21.562 hectáreas con reporte de aviso de siniestro.
- Granizada: 6.184 hectáreas con reporte de aviso de siniestro
- Inundación: 79 hectáreas con reporte de aviso de siniestro.

Gráfico 16. Eventos Climáticos con Aviso de Siniestro (Ha) Campaña Agrícola 2022-2023



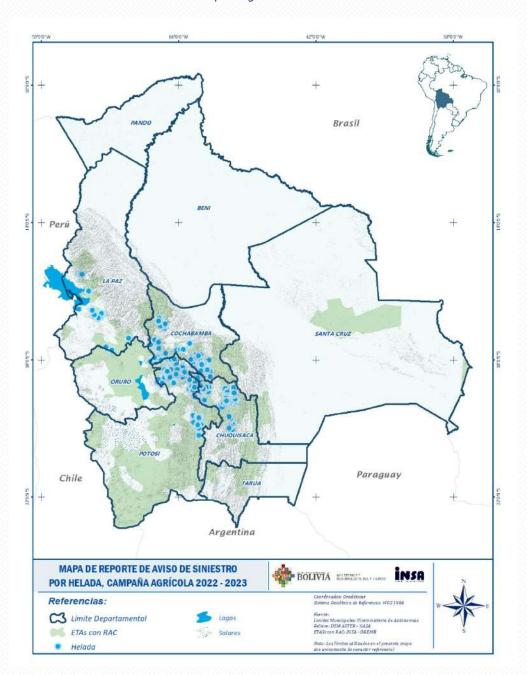
37

Mapa 9. Reporte de Aviso de Siniestro por Sequia en Bolivia Campaña agrícola 2022 -2023





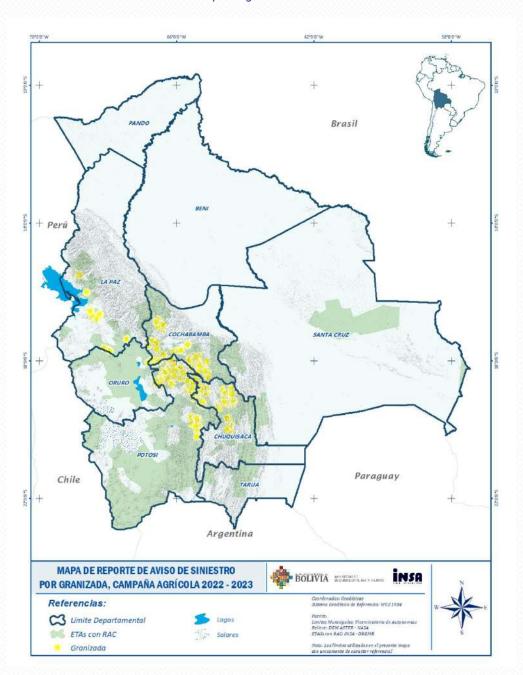
Mapa 10. Reporte de Aviso de Siniestro por Helada en Bolivia Campaña agrícola 2022 -2023







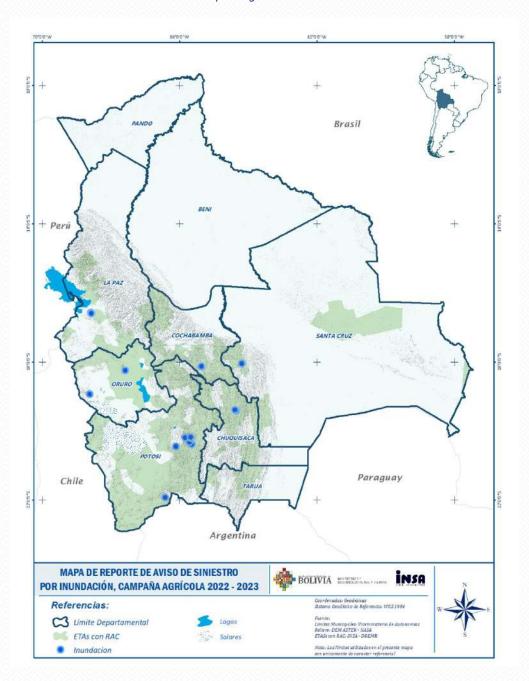
Mapa 11. Reporte de Aviso de Siniestro por Granizada en Bolivia Campaña agrícola 2022 -2023







Mapa 12. Reporte de Aviso de Siniestro por Inundación en Bolivia Campaña agrícola 2022 -2023







4.1.2.2. Resultados de Verificación y Evaluación por Siniestros por Departamentos

a) Superficie (Ha) reportados como afectados en Potosí

Durante la campaña agrícola 2022-2023, en el departamento de Potosí se verificaron y evaluaron un total de 19.623 hectáreas de cultivos.

Gráfico 17. Superficie (Ha) reportada como afectada en el VyE en Potosí Campaña Agrícola 2022-2023

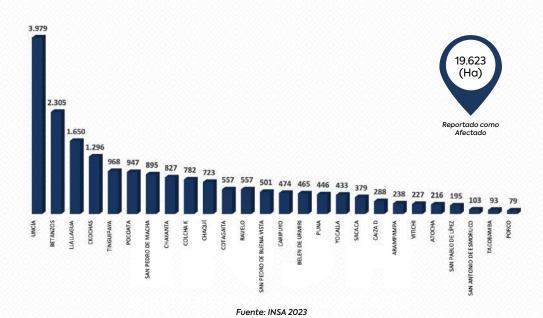


Gráfico 18. Superficie (Ha) con reporte de afectaciones por evento climático en Potosí Campaña Agrícola 2022-2023



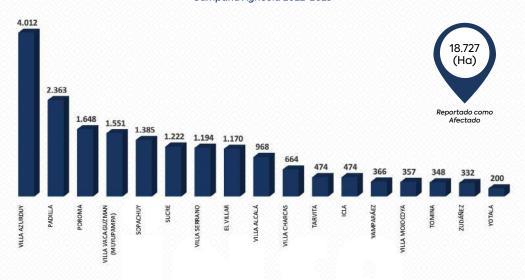




b) Superficie (Ha) reportados como afectados en Chuquisaca

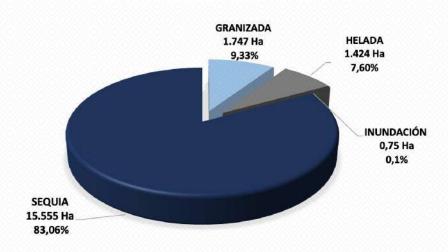
Durante la campaña agrícola 2022-2023, el departamento de Chuquisaca se verificaron y evaluaron un total de 18.727 hectáreas de cultivos.

Gráfico 19. Superficie (Ha) reportada como afectada en el VyE en Chuquisaca Campaña Agrícola 2022-2023



Fuente: INSA 2023

Gráfico 20. Superficie (Ha) con reporte de afectaciones por evento climático en Chuquisaca Campaña Agrícola 2022-2023

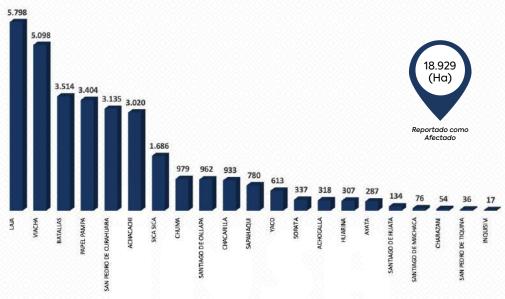




c) Superficie (Ha) reportados como afectados en La Paz

Durante la campaña agrícola 2022-2023, en el departamento de La PAz se verificaron y evaluaron un total de 18.928 hectáreas de cultivos.

Gráfico 21. Superficie (Ha) reportada como afectada en el VyE en La Paz Campaña Agrícola 2022-2023



Fuente: INSA 2023

Gráfico 22. Superficie (Ha) con reporte de afectaciones por eventos Climáticos en La Paz Campaña Agrícola 2022-2023







d) Superficie (Ha) reportados como afectados en Cochabamba

Durante la campaña agrícola 2022-2023, en el departamento de Cochabamba se verifico y evaluaron un total de 8.262 hectáreas de cultivos.

Gráfico 23. Superficie (Ha) reportada como afectada en el VyE en Cochabamba Campaña Agrícola 2022-2023

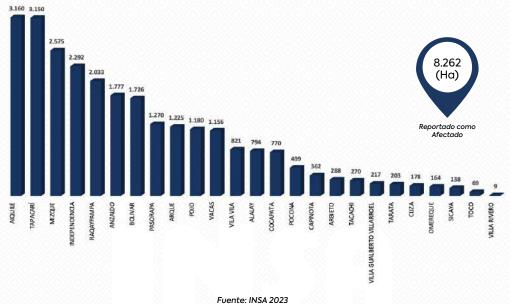
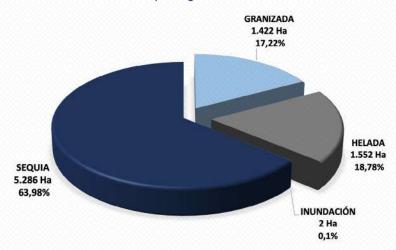


Gráfico 24. Superficie (Ha) con reporte de afectaciones por eventos Climáticos en Cochabamba Campaña Agrícola 2022-2023



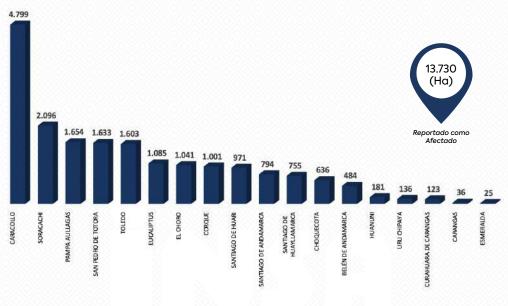




e) Superficie (Ha) reportados como afectados en Oruro

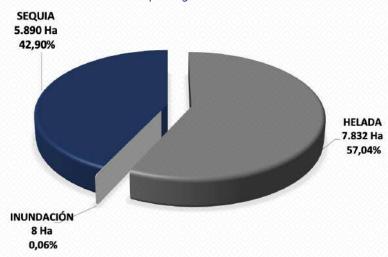
Durante la campaña agrícola 2022-2023, en el departamento de Oruro se verificaron y evaluaron total de 13.730 hectáreas de cultivos.

Gráfico 25. Superficie (Ha) reportada como afectada en el VyE en Oruro Campaña Agrícola 2022-2023



Fuente: INSA 2023

Gráfico 26. Superficie (Ha) con reporte de afectaciones por eventos Climáticos en Oruro Campaña Agrícola 2022-2023







f) Superficie (Ha) reportados como afectados en Santa Cruz

Durante la campaña agrícola 2022-2023, en el departamento de Santa Cruz se verificaron y evaluaron un total de 263 hectáreas de cultivos.

Gráfico 27. Superficie (Ha) reportada como afectada en el VyE en Santa Cruz Campaña Agrícola 2022-2023



Fuente: INSA 2023

Gráfico 28. Superficie (Ha) con reporte de afectaciones por eventos Climáticos Campaña Agrícola 2022-2023







g) Resultados de Tarija

En el departamento de Tarija, durante la campaña agrícola 2022-2023, se verificaron y evaluaron un total de 658 hectáreas impactadas.

4.2. Dirección de Seguros y Subsidios (DSS)

La DSS tiene como objetivo contribuir en la implementación del Seguro Agrario Universal Pachamama en general, a través del diseño de modalidades y productos de Seguro Agrario, gestión del subsidio del Seguro Agrario Universal Pachamama, incluyendo emisión de dictámenes de condición de los siniestros en caso de administración directa de seguros.

4.2.1. Seguro Agrario MINKA campaña agrícola 2022-2023

4.2.1.1. Cobertura del Seguro Agrario MINKA campaña agrícola 2022-2023

Durante la campaña agrícola 2022-2023, la DSS supervisó la cobertura del Seguro Agrario MINKA, asegurando a 107.006 productores distribuidos en 4.177 comunidades de 100 municipios ubicados en siete departamentos del país.

Para tener acceso a la cobertura de este seguro es necesaria la transferencia de recursos de contraparte por parte de los Gobiernos Autónomos Municipales (GAM) y los Gobiernos Autónomos Indígena Originario Campesinos (GAIOC), garantizando así la protección de las superficies registradas.

A continuación, se detalla la cobertura alcanzada por el Seguro Agrario MINKA en la campaña agrícola 2022-2023, desglosada por departamento y a nivel municipal.

Cuadro 4. Cobertura por departamento en la campaña agrícola 2022-2023

DEPARTAMENTO	NÚMERO DE ETAS	NÚMERO DE COMUNIDADES	NÚMERO DE PRODUCTORES	SUPERFICIE (Ha)
CHUQUISACA	16	632	21.293	37.472
COCHABAMBA	22	870	18.389	25.739
LA PAZ	15	641	21.093	27.754
ORURO	17	487	10.658	19.026
ротоѕі́	25	1.487	34.241	49.205
SANTA CRUZ	4	31	370	538
TARIJA	1	29	962	1.721
TOTAL	100	4.177	107.006	161.459

Cuadro 5. ETAs de Chuquisaca con cobertura en la Campaña Agrícola 2022-2023.

DEPARTAMENTO	ETAS	NÚMERO DE COMUNIDADES	NÚMERO DE PRODUCTORES	SUPERFICIE (Ha)
	EL VILLAR	18	806	1.667
	ICLA	27	966	1.806
	POROMA	84	2.119	3.315
	SOPACHUY	24	1.170	2.198
	SUCRE	103	1.935	2.101
	TARVITA	48	1.787	2.599
	TOMINA	24	1.272	2.395
	VILLA ALCALÁ	17	6.22	1.088
CHUQUISACA	AZURDUY	41	1.849	3.536
	VILLA CHARCAS	42	1.856	4.291
	MOJOCOYA	22	1.088	2,667
	VILLA SERRANO	45	1.483	2.537
	VILLA VACA GUZMAN	55	1.584	3.019
	YAMPARÁEZ	33	1.218	2212
	YOTALA	21	617	667
	ZUDAÑEZ	28	921	1.366
	TOTAL	632	21.293	37.472

Cuadro 6. ETAs de Cochabamba con cobertura en la Campaña Agrícola 2022-2023.

DEPARTAMENTO	ETAS	NÚMERO DE COMUNIDADES	NÚMERO DE PRODUCTORES	SUPERFICIE (Ha)
	AIQUILE	93	1.935	3.160
	ALALAY	24	364	793
	ANZALDO	69	1.666	1.776
	ARBIETO	14	327	288
	ARQUE	49	935	1.22
	BOLIVAR	51	1.536	1.725
	CLIZA	11	222	177
	COCAPATA	32	635	770
	INDEPENDENCIA	85	1.307	2.292
	MIZQUE	74	1.705	2.575
	OMEREQUE	7	98	164
COCHABAMBA	PASORAPA	30	634	1.269
	POCONA	21	272	499
	POJO	26	455	1.180
	RAQAYPAMPA	41	1.309	2.033
	SICAYA	7	111	138
	TACACHI	5	154	270
	TAPACARI	125	2.696	3.150
	TARATA	22	286	202,84
	тосо	4	52	68,97
	VACAS	54	1.072	1.156,05
	VILA VILA	26	618	820,84
	TOTAL	870	18.389	25.740





Cuadro 7. ETAs de La Paz con cobertura en la Campaña Agrícola 2022-2023.

DEPARTAMENTO	ETAS	NÚMERO DE COMUNIDADES	NÚMERO DE PRODUCTORES	SUPERFICIE (Ha)
	ACHACACHI	111	4.272	3.020
	ACHOCALLA	8	203	317
	AYATA	26	616	286
	BATALLAS	44	2.174	3.514
	CHACARILLA	13	570	933
	CHARAZANI	8	59	54
	CHUMA	77	1.348	978
LA PAZ	HUARINA	6	282	306
LATAL .	LAJA	63	3.412	5.798
	PAPEL PAMPA	58	1.609	3,404
	SANTIAGO DE CALLAPA	59	1.098	962
	SAPAHAQUI	15	413	780
	SICA SICA	71	1.924	1.686
	VIACHA	61	2.578	5.097
	YACO	21	535	613
	TOTAL	641	21.093	27.754

Cuadro 8. ETAs de Oruro con cobertura en la Campaña Agrícola 2022-2023

DEPARTAMENTO	ETAS	NÚMERO DE COMUNIDADES	NÚMERO DE PRODUCTORES	SUPERFICIE (Ha)
	BELEN DE ANDAMARCA	23	299	483
	CARACOLLO	70	2.205	4.798
	CARANGAS	4	35	35
	CHOQUECOTA	8	281	636
	CORQUE	36	814	1.001
	CURAHUARA DE CARANGAS	26	142	123
	EL CHORO	28	496	1041
	EUCALIPTUS	9	391	1085
ORURO	VILLA HUANUNI	22	368	180
OKOKO	PAMPA AULLAGAS	57	840	1.653
	SAN PEDRO DE TOTORA	32	1.030	1.632
	SANTIAGO DE ANDAMARCA	35	558	794
	SANTIAGO DE HUARI	26	484	970
	SANTIAGO DE HUAYLLAMARCA	19	547	754
	SORACACHI	54	1.116	2.095
	TOLEDO	34	873	1.602
	URU CHIPAYA	4	179	135
	TOTAL	487	10.658	19.026



Cuadro 9. ETAs de Potosí con cobertura en la Campaña Agrícola 2022-2023.

DEPARTAMENTO	ETAS	NÚMERO DE COMUNIDADES	NÚMERO DE PRODUCTORES	SUPERFICIE (Ha)
	ARAMPAMPA	36	489	879
	BELEN DE URMIRI	21	380	476
	BETANZOS	93	2.450	4.636
	CAIZA D	49	1.451	1.685
	CARIPUYO	51	824	1.164
	CHAQUÍ	34	1.073	1.655
	CHAYANTA	55	1.430	2.387
	CKOCHAS	57	1425	2.977
	COLCHA "K"	15	456	837
	COTAGAITA	95	2.156	1.476
	LLALLAGUA	71	1.750	1.947
	POCOATA	118	2.389	3.391
	PORCO	19	438	165
POTOSI	PUNA	95	1.966	2.839
	RAVELO	107	2541	2.727
	SACACA	86	1593	2.123
	SAN ANTONIO DE ESMORUCO	7	143	168
	SAN PABLO DE LIPEZ	7	108	195
	SAN PEDRO DE BUENA VISTA	84	1.269	1.868,39
	SAN PEDRO DE MACHA	118	2.168	3.908,71
	TACOBAMBA	19	373	407,677
	TINGUIPAYA	69	1.692	3.622,73
	UNCIA	98	3.324	5428,36
	VITICHI	50	1455	1.305,06
	YOCALLA	33	898	931,552
X(0)	TOTAL	1487	34.241	49.205,89

Cuadro 10. ETAs de Santa Cruz con cobertura en la Campaña Agrícola 2022-2023

DEPARTAMENTO	ETAS	NÚMERO DE COMUNIDADES	NÚMERO DE PRODUCTORES	SUPERFICIE (Ha)
	PUERTO QUIJARRO	1	11	9
	SAN ANTONIO DE LOMERIO	2	28	28
SANTA CRUZ	SAN MIGUEL DE VELASCO	19	186	356
	TRIGAL	9	145	144
	TOTAL	31	370	53

Fuente: INSA 2023

Cuadro 10. ETAs de Santa Cruz con cobertura en la Campaña Agrícola 2022-2023

DEPARTAMENTO	ETAS	NÚMERO DE COMUNIDADES	NÚMERO DE PRODUCTORES	
TARIJA	EL PUENTE	29	962	1.721
	TOTAL	29	962	1.724





El siguiente mapa muestra territorialmente los municipios con cobertura para la campaña agrícola 2022-2023.

Brasil + Perú СНАВАМВА SANTA CRUZ Paraguay Chile 5,00,22 Argentina MAPA DE LAS ETAS CON COBERTURA EN BOLIVIA ESTERIA EL SEGURO MINKA, CAMPAÑA 2022 - 2023 Coordanadas: Geodésicas Sistema Geodésico de Referencia: IPGS 1984 Referencias: C Limite Departamental Lagos Limites Municipales Vicemie et Relieve: DEM ASTER - NASA ETAS con cotenture: INSA - DSS S Limite Municipal Salares Nota : Los limites utiliza dos en el presente mapa son linicamente de card eter referencial Cobertura MINKA

Mapa 13. ETAs con cobertura de seguro en la campaña agrícola 2022-2023

4.2.1.2. Dictámenes emitidos en la campaña agrícola 2022-2023

Durante la campaña agrícola 2022-2023, la DSS emitió un total de 1.189 dictámenes (526 de pago y 539 de no pago) técnicos en respuesta a los avisos de siniestros reportados por las Entidades Territoriales Autónomas (ETAs). Estos dictámenes fueron elaborados con base en la verificación y evaluación de los daños, realizados mediante un proceso técnico de Verificación y Evaluación en campo.

El objetivo de estos dictámenes es validar de manera precisa las pérdidas sufridas por los productores debido a fenómenos climáticos adversos como sequías, heladas, granizadas e inundaciones. Este trabajo garantiza que los recursos del seguro sean distribuidos de manera justa y equitativa, atendiendo a los productores que efectivamente sufrieron pérdidas a causa de los eventos climáticos cubiertos.

Durante la campaña agrícola 2022-2023, 23.555,63 hectáreas fueron afectadas, correspondiente a 50.490 productores en 90 municipios de 7 departamentos del país, con un monto total dictaminado como indemnizable de Bs.- 23.706.289,90 (Veintitrés Millones Setecientos Seis Mil Doscientos Ochenta y Nueve 90/100 bolivianos).

A continuación, se detalla los montos indemnizables en la campaña agrícola 2022-2023, desglosada por departamento.

Cuadro 11. Montos indemnizables por departamento en la Campaña Agrícola 2022-2023

DEPARTAMENTO	NÚMERO DE MUNICIPIOS	NÚMERO DE COMUNIDADES	NÚMERO DE PRODUCTORES	SUPERFICIE (Ha)	MONTO INDEMNIZABLE (Bs)
CHUQUISACA	16	341	7.492	4.441	4.441.924
COCHABAMBA	16	328	5.516	2.820	2.970.744
LA PAZ	12	376	10.013	4.892	4.892.472
ORURO	17	343	6.975	4.410	4.410.846
ротоѕі́	25	1.083	19.579	6.602	6.602.156
SANTA CRUZ	3	9	83	78	78.000
TARIJA	1	29	832	310	310.145
TOTAL	90	2.509	50.490	23.555	23.706.289

Fuente: INSA 2023

Gráfico 29. Proporción de montos indemnizables por departamento en la Campaña Agrícola 2022-2023







El gráfico anterior muestra el comportamiento durante la campaña agrícola 2022-2023 en relación al porcentaje de los montos indemnizables por departamento.

El siguiente mapa muestra territorialmente los municipios afectados por eventos climáticos con dictámenes de indemnización.

Brasil + Perü SANTA CRUZ Paraguay Chile Argentina MAPA DE LAS ETAS CON DICTAMEN DE BOLIVIA PROTORUES DESCRIBE INDEMNIZACIÓN, CAMPAÑA 2022 - 2023 C Limite Departamental Lagos Limites Municipales, Viceminata Relieve, DEM ASTER - NASA ETAs con cabertura; INSA - DSS Limite Municipal Salares ETAs con Dictamen

Mapa 14. ETAs con dictamen de indemnización en la Campaña agrícola 2022-2023

4.2.1.3. Montos de indemnizaciones emitidas por cultivo

Los cultivos asegurados bajo el Seguro Agrario MINKA incluyen una diversidad de productos estratégicos para la seguridad alimentaria nacional. Durante la campaña agrícola 2022-2023, se emitieron indemnizaciones que reflejan el impacto diferenciado de los eventos climáticos sobre cada tipo de cultivo.

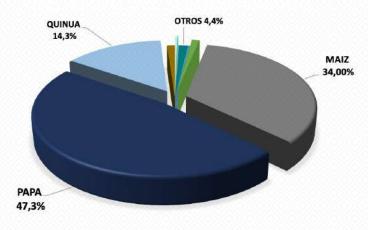
A continuación, se detalla los montos indemnizables por cultivo en la campaña agrícola 2022-2023, desglosada por departamento.

Cuadro 12. Monto indemnizable por cultivo en la Campaña Agrícola 2022-2023

CULTIVO	NÚMERO DE PRODUCTORES	SUPERFICIE (Ha)	MONTO INDEMNIZABLE (Bs)
ARVEJA	91	64	64.204
AVENA	35	20	20.450
CEBOLLA	117	51	51.405
CEBADA	689	317	317.219
FREJOL	120	53	53.399
HABA	810	254	254.586
MAÍZ	15.171	8.066	8.066.282
PAPA	28.861	11.223	11.223.590
QUINUA	4.144	3.401	3.401.675
TRIGO	452	253	253.476
TOTAL	50.490	23.706	23.706.289

Fuente: INSA 2023

Gráfico 30. Proporción de montos indemnizables por cultivo en la Campaña agrícola 2022-2023



Fuente: INSA 2023

Los cultivos con mayor afectación en la campaña agrícola 2022-2023 fueron papa con 11.223,59 hectáreas, Maíz con 8.066,28 hectáreas y quinua con 3.401,68 hectáreas que juntos representan el 95,60% del total de indemnizaciones de esta campaña agrícola.





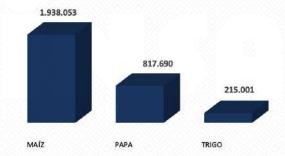
Las siguientes graficas describen la relación de montos indemnizables por cultivo según el departamento.

Gráfico 31. Monto indemnizable (Bs) por cultivo para el departamento de Chuquisaca en la Campaña Agrícola 2022-2023



Fuente: INSA 2023

Gráfico 32. Monto indemnizable (Bs) por cultivo para el departamento de Cochabamba en la Campaña Agrícola 2022-2023



Fuente: INSA 2023

Gráfico 33. Monto indemnizable (Bs) por cultivo para el departamento de La Paz en la Campaña Agrícola 2022-2023





Gráfico 34. Monto indemnizable (Bs) por cultivo para el departamento de Oruro en la Campaña agrícola 2022-2023



Gráfico 35. Monto indemnizable (Bs) por cultivo para el departamento de Potosí en la Campaña Agrícola 2022-2023



Fuente: INSA 2023

Gráfico 36. Monto indemnizable (Bs) por cultivo para el departamento de Santa Cruz en la Campaña Agrícola 2022-2023





Gráfico 37. Monto indemnizable (Bs) por cultivo para el departamento de Tarija en la Campaña Agrícola 2022-2023



4.2.1.4. Montos indemnizables emitidas por eventos climáticos cubiertos

La distribución de los montos de indemnización se realizó considerando el impacto de los principales eventos climáticos registrados en la campaña 2022-2023. La sequía fue el fenómeno más recurrente, seguido por las heladas y granizadas, siendo las inundaciones el evento con menor incidencia.

A continuación, se detalla los montos indemnizables por evento climático cubierto en la campaña agrícola 2022-2023, desglosada por evento climático.

Cuadro 13. Monto indemnizable por evento climático Campaña Agrícola 2022-2023

EVENTO CLIMÁTICO	NÚMERO DE PRODUCTORES	SUPERFICIE (Ha)	MONTO INDEMNIZABLE (Bs)
SEQUIA	34.056	16.080	16.080.023
HELADA	14.047	6.513	6.513.885
GRANIZADA	2.290	1.074	1.074.945
INUNDACIÓN	97	37	37.435
TOTAL	50.490	23.706	23.706.289

Fuente: INSA 2023

Gráfico 38. Proporción de montos indemnizables por evento climático Campaña Agrícola 2022-2023



Fuente: INSA 2023

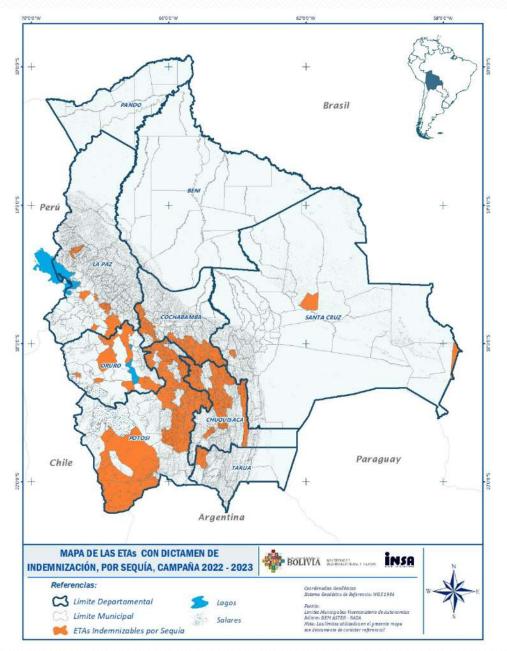
El evento climático con el mayor monto dictaminado indemnizable fue la sequía con un 67,8%; seguido de la helada con el 27,5%; la granizada con el 4,7% y finalmente la inundación con un 0,2%.





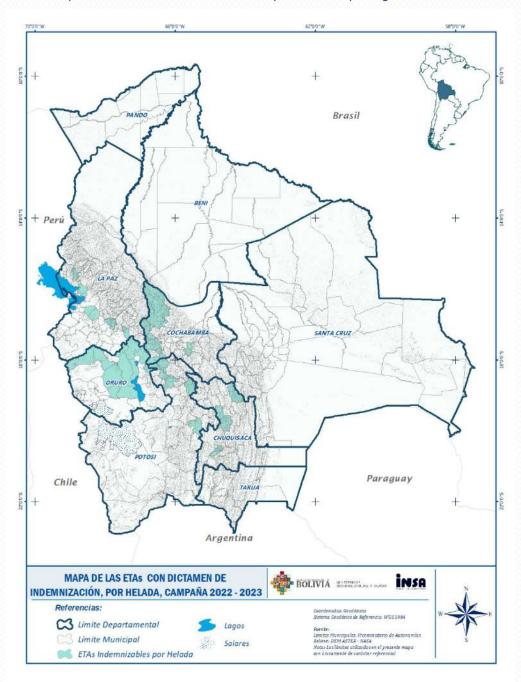
Los siguientes mapas muestran los municipios con dictámenes de indemnización para sequía, helada, granizada e inundación.

Mapa 15. ETAs con dictamen de indemnización por sequía Campaña agrícola 2022-2023





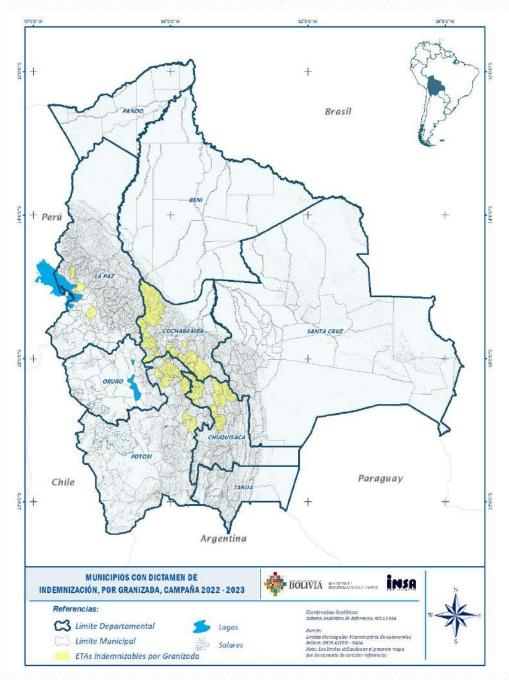
Mapa 16. ETAs con dictamen de indemnización por helada Campaña Agrícola 2022-2023







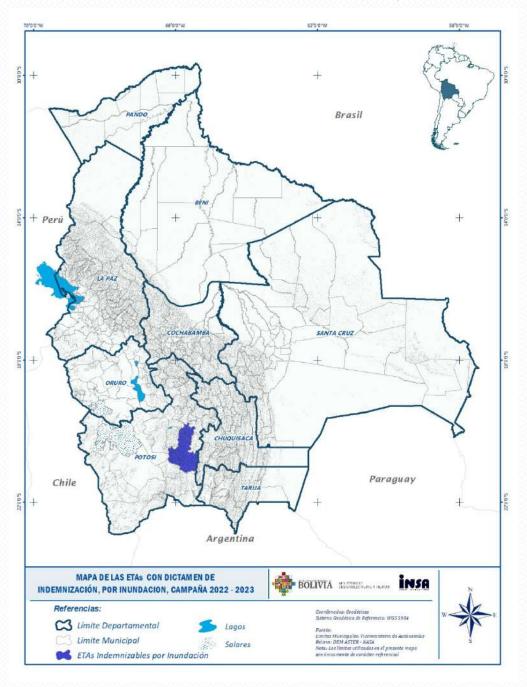
Mapa 17. ETAs con dictamen de indemnización por granizada Campaña Agrícola 2022-2023







Mapa 18. ETAs con dictamen de indemnización por inundación Campaña Agrícola 2022-2023







4.2.1.5. Siniestralidad campaña agrícola 2022-2023

Cuando hablamos de siniestralidad nos referimos al porcentaje de afectación por eventos climáticos que sufrió un municipio en una campaña agrícola, para obtener este porcentaje es importante que el municipio este con cobertura durante la vigencia de la campaña agrícola.

A continuación, se detalla la siniestralidad en la campaña agrícola 2022-2023, desglosada por municipio.

Cuadro 14. Porcentaje de siniestralidad para ETAs del departamento de Chuquisaca Campaña Agrícola 2022-2023

ETAS	% DE SINIESTRALIDAD
EL VILLAR	39,44%
VILLA ALCALÁ	24,70%
VILLA VACA GUZMAN	17,95%
POROMA	17,54%
SUCRE	17,01%
SOPACHUY	14,32%
VILLA AZURDUY	13,27%
VILLA SERRANO	12,00%
ZUDAÑEZ	10,35%
YOTALA	9,35%
TARVITA	6,65%
YAMPARAEZ	6,15%
ICLA	5,74%
MOJOCOYA	3,62%
TOMINA	3,57%
VILLA CHARCAS	2,52%

Fuente: INSA 2023

Cuadro 15. Porcentaje de siniestralidad para ETAs del departamento de Cochabamba Campaña agrícola 2022-2023

ETAS	% DE SINIESTRALIDAD
OMEREQUE	54,24%
PASORAPA	35,48%
TACACHI	34,59%
BOLIVAR	16,01%
AIQUILE	15,92%
MIZQUE	15,34%
ANZALDO	11.28%
INDEPENDENCIA	10,68%
COCAPATA	10,19%
TAPACARI	8,28%
VACAS	8,19%
RAQAYPAMPA	7,19%
VILA VILA	6,63%
ARQUE	5,79%
ALALAY	0,35%
TARATA	0,32%
ARBIETO	0,00%
CLIZA	0,00%
POCONA	0,00%
POJO	0,00%
SICAYA	0,00%
тосо	0,00%





Cuadro 16. Porcentaje de siniestralidad para ETAs del departamento de La Paz Campaña agrícola 2022-2023

ETAS	% DE SINIESTRALIDAD
SICA SICA	43,30%
CHACARILLA	37,43%
YACO	29,17%
ACHACACHI	28,42%
ACHOCALLA	23,62%
AYATA	23,26%
PAPEL PAMPA	23,22%
HUARINA	22,60%
VIACHA	15,11%
LAJA	16,06%
CHUMA	13,02%
SAPAHAQUI	7,58%
BATALLAS	0,00%
CHARAZANI	0,00%
SANTIAGO DE CALLAPA	0,00%

Cuadro 17. Porcentaje de siniestralidad para ETAs del departamento de Oruro Campaña agrícola 2022-2023

ETAS	% DE SINIESTRALIDAD
URU CHIPAYA	38,65%
CURAHUARA DE CARANGAS	36,17%
PAMPA AULLAGAS	32,60%
SAN PEDRO DE TOTORA	32,56%
SANTIAGO DE HUAYLLAMARCA	31,82%
VILLA HUANUNI	27,69%
SANTIAGO DE ANDAMARCA	27,81%
CORQUE	27,30%
SANTIAGO DE HUARI	25,56%
CARACOLLO	21,65%
TOLEDO	20,37%
SORACACHI	19,02%
BELEN DE ANDAMARCA	18,49%
CHOQUECOTA	17,31%
CARANGAS	14,83%
EL CHORO	10,98%
EUCALIPTUS	9,20%



Cuadro 18. Porcentaje de siniestralidad para ETAs del departamento de Potosí Campaña Agrícola 2022-2023

ETAS	% DE SINIESTRALIDAD
SAN PABLO DE LIPEZ	42,02%
PORCO	34,42%
LLALLAGUA	27,32%
BELEN DE URMIRI	27,28%
COTAGAITA	24,80%
CHAQUÍ	20,33%
UNCIA	18,41%
COLCHA "K"	18,57%
TACOBAMBA	16,81%
YOCALLA	15,43%
POCOATA	13,31%
SAN PEDRO DE BUENA VISTA	13,48%
BETANZOS	12,37%
CHAYANTA	12,47%
ARAMPAMPA	12,48%
TINGUIPAYA	12,20%
CKOCHAS	10,63%
SAN ANTONIO DE ESMORUCO	10,26%
CAIZA D	9,05%
SAN PEDRO DE MACHA	9,08%
CARIPUYO	8,33%
VITICHI	7,62%
SACACA	6,79%
PUNA	5,90%
RAVELO	4,95%

Cuadro 19. Porcentaje de siniestralidad para ETAs del departamento de Santa Cruz Campaña Agrícola 2022-2023

ETAS	% DE SINIESTRALIDAD
SAN ANTONIO DE LOMERIO	81,97%
PUERTO QUIJARRO	68,42%
TRIGAL	32,29%
SAN MIGUEL DE VELASCO	0.00%

Fuente: INSA 2023

Cuadro 20. Porcentaje de siniestralidad para ETAs del departamento de Tarija Campaña Agrícola 2022-2023

ETA	% DE SINIESTRALIDAD
EL PUENTE	17,86%





4.2.2. Seguro Comercial

4.2.2.1. Registro de pólizas de seguro

Basados en el numeral 4 del Art.33 de la Ley N° 144, que indica: "Aprobar y generar modalidades o productos de seguro a ser implementados de acuerdo a las características propias de regiones y productores", el INSA elaboró el diseño de Productos de Seguro Agrícola Comercial, priorizando los cultivos establecidos en la Ley N° 144 en su disposición transitoria segunda.

Los siguientes seguros fueron diseñados por el INSA en la gestión 2023 y que actualmente se encuentran registrados y aprobados como Pólizas de Texto Único y Uniforme ante la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS.

Cuadro 21. Pólizas de seguro diseñados y aprobados

SEGURO	R.A. APS	R.A. INSA	COBERTURAS		
Trigo (paramétrico)	APS/DJ/DS/Nº688/2023	R.A. 030	Déficit de humedadExceso de humedadVientos fuertes		
Quinua	APS/DJ/DS/Nº321/2023	R.A. 020	SequiaExceso de precipitaciónHeladaVientos fuertes		
Hortalizas (cebolla, zanahoria y tomate)	APS/DJ/DS/Nº667/2023	R.A. 040	Exceso de precipitaciónHeladaGranizada		
Maíz	APS/DJ/DS/Nº742/2023	R.A. 054	SequiaExceso de precipitación		
Ganado camélido	APS/DJ/DS/Nº1460/2023	R.A. 098	 Muerte por eventos climáticos (sequia, nevada y rayo) Muerte por ataque de animales (puma, zorro y jauría de perros) 		





4.2.1.6. Subsidio a la prima del Seguro Comercial

En el marco del D.S. No. 3919 del Programa Multisectorial de Fomento a la Producción de Trigo, el Instituto del Seguro Agrario es el administrador del subsidio estatal, lo que puede impulsar la implementación del Seguro Agrícola Comercial para el cultivo de Trigo por parte de una Entidad Aseguradora.

El Seguro Agrícola Comercial para Trigo, intervino en las áreas tradicionales de producción de trigo del país (zona occidental), así como en el área no tradicional (zona oriental).

A continuación, se detalla los montos de subsidio a la prima del seguro en la campaña agrícola invierno 2023 y verano 2022-2023, desglosada por municipio.

Cuadro 22. Subsidio al Seguro Agrícola Comercial de Trigo Santa Cruz Campaña Agrícola de invierno 2023

DEPARTAMENTO	ETAS	SUPERFICIE ASEGURADA (Ha)	SUBSIDIO A LA PRIMA DEL SEGURO (BS.)
	CHARAGUA	755	353.340
	CUATRO CAÑADAS	6.725	3.115.268
	EL PUENTE	269	125.892
	OKINAWA	2.403	1.117.116
SANTA CRUZ	PAILÓN	1.682	787.410
	SAN JULIÁN	2.238	957.528
	SANTA ROSA DEL SARA	526	327.600
	SAN PEDRO	490	178.360
	Total	15.088	6.962.514

Fuente: INSA 2023

Cuadro 23. Subsidio al Seguro Agrícola Comercial de Trigo Chuquisaca y Cochabamba Campaña Verano 2022- 2023

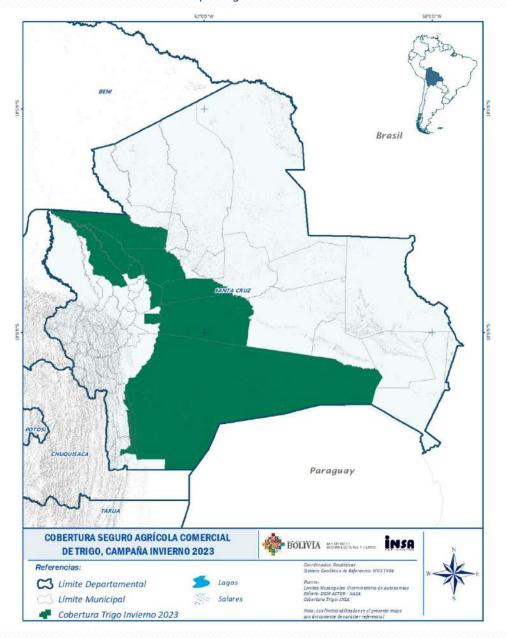
DEPARTAMENTO	ETAS	SUPERFICIE ASEGURADA (HA)	SUBSIDIO A LA PRIMA DEL SEGURO (BS.)
	CULPINA 26	16.991	
	SAN LUCAS	44	28.210
	VILLA CHARCAS	30	19.415
CHUQUISACA	PADILLA	17	10.734
	TOMINA	10	6.396
	VILLA MOJOCOYA	502	317.013
	VILLA SERRANO	165	104.524
SUB TOTAL CHUQUISACA		797	503.286
	AIQUILE	47	34.497
	ANZALDO	25	18.762
COCHABAMBA	TARATA	132	95.663
	CAPINOTA	3	2.259
	POCONA	48	34.931
	TOTORA	149	107.915
SUB TOTAL COCHABAMB	A	406	294.029
0)/(0)/(0)/(0)/(TOTAL	1.203	797.315





Los siguientes mapas muestran los municipios con subsidio a la prima del seguro comercial para el cultivo de trigo por campaña agrícola.

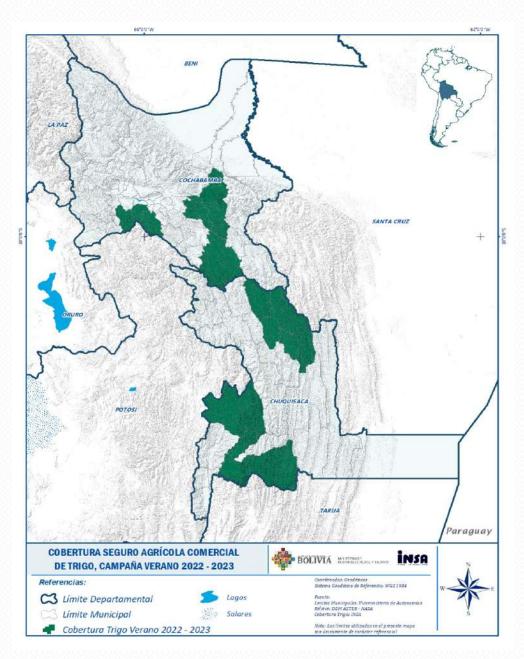
Mapa 16. Municipios con subsidio a la prima del seguro comercial para el cultivo de trigo Santa Cruz Campaña agrícola invierno 2023







Mapa 17. Municipios con subsidio a la prima del seguro comercial para el cultivo de trigo Chuquisaca y Cochabamba Campaña agrícola verano 2022-2023







4.2.1.7. Acreditación de Ajustadores Agrarios

La Ley N° 144 de la Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria, establece mediante su artículo 33 numeral 14 como una atribución función del Instituto del Seguro Agrario: "Aprobar los sistemas de verificación de daños por producto ó región, sistemas de peritaje, sistemas de índices de rendimiento, sistemas de índices climáticos, otros o la combinación de los anteriores" así mismo el numeral 15 menciona "Desarrollar otras actividades y acciones relacionadas al cumplimiento de los fines y la adecuada implementación del Seguro Agrario Universal Pachamama".

En el marco de estas atribuciones y funciones y con el compromiso de la mejora continua en la gestión del Seguro Agrario, el Instituto del Seguro Agrario desarrolló con éxito la Acreditación de once Ajustadores Agrarios para Ganado Camélido, dirigido a la capacitación de profesionales especializados en la evaluación y gestión de siniestros en el sector ganadero. Durante esta actividad, los participantes adquirieron conocimientos técnicos y prácticos para realizar inspecciones y ajustes en casos de pérdidas relacionadas con eventos climáticos y otras contingencias, fortaleciendo así la eficiencia y calidad en la atención a los productores. Este taller representa un paso importante en la profesionalización del sector y en el fortalecimiento de la red de apoyo técnico en beneficio de las familias ganaderas del país.

4.3. Dirección Administrativa Financiera - DAF

La Dirección Administrativa Financiera tiene el objetivo de prestar apoyo transversal a todas las áreas del Instituto del Seguro Agrario , en el marco de las disposiciones legales vigentes, para el logro de una aplicación eficiente de los sistemas administrativo financieros y no financieros a través del cumplimiento de las funciones y actividades previstas por la ley 1178 y la normativa legal vigente relacionada con el ámbito de su aplicación o competencia.

4.3.1. Información de Recursos Humanos

Cuadro 24 Cantidad Personal de Planta Gestión 2023

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PORCENTAJE DE ASIGNACION	
SUPERIOR	1	3%	
EJECUTIVO	3	9%	
OPERATIVO	29	88%	
TOTAL	33	100%	

Fuente: INSA 2023

Cuadro 25 Cantidad Personal Eventual Gestión 2023

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PORCENTAJE DE ASIGNACION
OFICINA CENTRAL	24	42%
REGIONAL LA PAZ	4	9%
REGIONAL CHUQUISACA	4	10%
REGIONAL COCHABAMBA	4	9%
REGIONAL SANTA CRUZ	1	14%
REGIONAL POTOSI	5	10%
REGIONAL ORURO	3	6%
TOTAL	69,00	100,00%





4.3.2. Información Financiera

Mediante Ley 1493 de 17 diciembre de 2022 se aprueba el Presupuesto General del Estado para la gestión 2023, en el cual nos asignan Bs29.712.369,00 (VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE 00/100 BOLIVIANOS), con las siguientes Fuentes de Financiamiento 41 "Transferencias TGN", Organismo Financiador 111 "Tesoro General de la Nación", Organismo Financiador 113 "Tesoro General de la Nación – Coparticipación Tributaria" y Fuente de Financiamiento 42 "Transferencias de Recursos Específicos", Organismo Financiador 210 "Recursos. Específicos de Municipalidades e Indígena Originario Campesinos" y Organismo Financiador 220 "Regalías". A través de las gestiones realizadas ante el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y para garantizar el pago de indemnizaciones del Seguro Agrario MINKA, se logra un presupuesto adicional, teniendo como presupuesto vigente de Bs47.946.078,00 (CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETENTA Y OCHO 00/100 BOLIVIANOS) durante la gestión 2023, conforme siguiente detalle:

Cuadro 26. Resumen de Ejecución Presupuestaria al 31 de Diciembre de 2023

N°	FUENTE	ORG.	FINANCIAMIENTO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	EJECUCION %
			TRANSFERENCIAS T.G.N.	GASTOS OPERATIVOS * IMPLEMENTACION DEL SEGURO AGRARIO TIPO CATASTROFICO "MINKA" * IMPLEMENTACION DEL SEGURO AGRARIO COMERCIAL	8.480.652,00	8.023.113,39	94,60%
1	41	111		* Programa Trigo (TGN)	727.061,00	115.160,16	15,84%
				SUBSIDIO A LA PRIMA * Programa Trigo (TGN)	9.272.939,00	7.759.828,96	83,68%
				PRESUPUESTO PARA PAGO DE INDEMNIZACIONES CAMPAÑA AGRICOLA 2022-2023	16.000.000,00	15.685.601,20	98,04%
X		TOTA	L TRANSFERENCIAS	TGN 41 111	34.480.652,00	31.583.703,71	91,60%
V	41	113	TRANSFERENCIAS MUNCIPALES	GASTOS OPERATIVOS * IMPLEMENTACION DEL	5.235.121,00	3.357.651,69	64,14%
	20	230		SEGURO AGRARIO TIPO CATASTROFICO "MINKA"	14.448,00	0,00	0,00%
2	41	113		PRESUPUESTO PARA	7.958.421,00	7.379.779,70	92,73%
	42	210		PAGO DE INDEMNIZACIONES	211.007,00	0,00	0,00%
X	42	220		CAMPAÑA AGRICOLA 2022- 2023 "MINKA"	46.429,00	0,00	0,00%
Ø.		TOTAL	TRANSFERENCIAS N	IUNICIPALES	13.465.426,00	10.737.431,39	79,74%
	XXXXXX	20000	TOTAL GENERA	t >>>>>>>	47.946.078,00	42.321.135,10	88,27%

Fuente: INSA 2023

En el cuadro anterior se muestra la ejecución del presupuesto institucional por un importe de Bs42.321.135,10 (Cuarenta y Dos Millones Trescientos Veintiún Mil Ciento Treinta y Cinco 10/100 Bolivianos) representando el 88.27 % del total del presupuesto vigente.

El Instituto del Seguro Agrario , en el marco de la normativa vigente y convenio de coordinación interinstitucional con UNIBIENES Seguros y Reaseguros Patrimoniales S.A. para la Campaña Agrícola de Invierno y Verano, el cual tiene por objeto establecer acuerdos de coordinación técnica y operativa en el marco de las funciones y atribuciones de las partes, a los fines de la implementación del Seguro Agrícola para el cultivo de trigo en la campaña agrícola de verano 2022-2023, e invierno 2023, se realizó la Transferencia Público – Privada del subsidio a la prima del seguro agrícola para el cultivo de trigo a nombre de los productores el importe de Bs7.759.828,96 (Siete Millones Setecientos Cincuenta y Nueve Mil Ochocientos Veintiocho 96/100 Bolivianos).

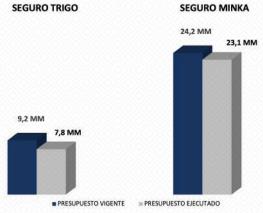
Asimismo, conforme contrato suscrito con el Banco Unión S.A. CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PAGOS PARA LA ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO CON/GAL/SP/301/2023 el cual tiene por objeto contar con una entidad bancaria que efectúe el pago de indemnizaciones a productores de la agricultura familiar en los diferentes municipios con cobertura de Seguro Agrario a nivel Nacional en su modalidad MINKA para la gestión 2023, se ejecutó a través del mismo el pago de indemnizaciones un importe de Bs23.065.380,90 (Veintitrés Millones Sesenta y Cinco Mil Trescientos Ochenta 90/100 Bolivianos), conforme el siguiente detalle:

Cuadro 27. Resumen de Ejecución Presupuestaria Subsidio a la Prima e Indemnizaciones al 31 de Diciembre de 2023

FUENTE	ORG.	FINANCIAMIENTO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	EJECUCION %
		TRANSFERENCIAS T.G.N.	SUBSIDIO A LA PRIMA	9.272.939,00	7.759.828,96	
41	111		* Programa Trigo (TGN)			83,68%
		TOTAL SUBSIDIO	LA PRIMA	9.272.939,00	7.759.828,96	83,68%
41	111	TRANSFERENCIAS T.G.N.	PRESUPUESTO PARA PAGO DE INDEMNIZACIONES D.S. 5178 CAMPAÑA AGRICOLA 2022-2023 MINKA	16.000.000,00	15.685.601,20	98,04%
41	113	TRANSFERENCIAS		7.958.421,00	7.379.779,70	92,73%
42	210		PRESUPUESTO PARA PAGO DE INDEMNIZACIONES CAMPAÑA AGRICOLA 2022-	211.007,00	0,00	0,00%
42	220		2023 MINKA	46.429,00	0,00	0,00%
	тота	L PAGO DE INDEMIZA	ACIONES "MINKA"	24.215.857,00	23.065.380,90	95,25%
		TOTAL GENE	RAL	33.488.796,00	30.825.209,86	92,05%

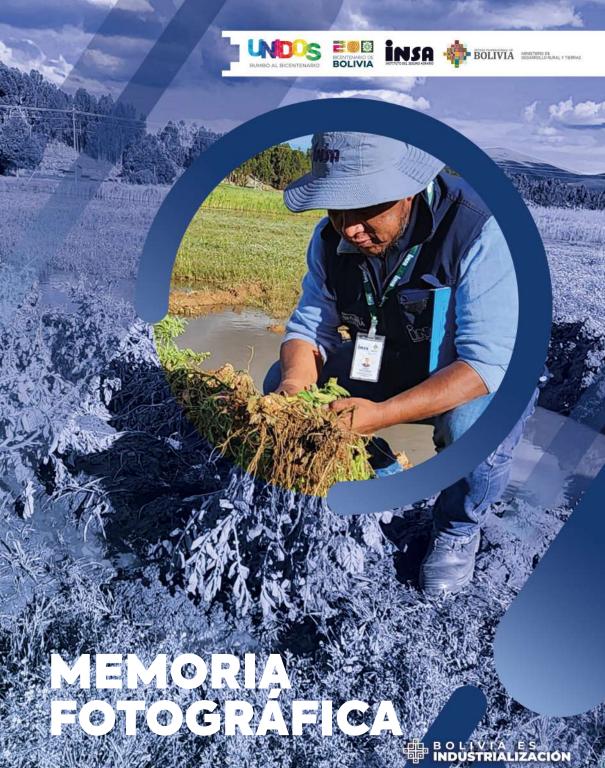
Fuente: INSA 2023

Gráfico 39. Ejecución Presupuestaria del Subsidio a la Prima e Indemnizaciones al 31 de Diciembre de 2023 Campaña agrícola 2022-2023













VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE AVISO DE SINIESTROS EN CULTIVOS ASEGURADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ORURO



VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE AVISO DE SINIESTROS EN CULTIVOS ASEGURADOS EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ



VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE AVISO DE SINIESTROS EN CULTIVOS ASEGURADOS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ



VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE AVISO DE SINIESTROS EN CULTIVOS ASEGURADOS EN EL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA







VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE AVISO DE SINIESTROS EN CULTIVOS ASEGURADOS EN EL DEPARTAMENTO DE POTOSÍ



VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE AVISO DE SINIESTROS EN CULTIVOS ASEGURADOS EN EL DEPARTAMENTO DE CHUQUISACA







RENDICIÓN DE CUENTAS INICIAL 2023



RENDICIÓN DE CUENTAS INICIAL 2023







RENDICIÓN DE CUENTAS FINAL 2022



RENDICIÓN DE CUENTAS FINAL 2022







RENDICIÓN DE CUENTAS INICIAL 2023



RENDICIÓN DE CUENTAS INICIAL 2023







CURSO DE AJUSTADORES AGRARIOS EN GANADO CAMÉLIDO



CURSO DE AJUSTADORES AGRARIOS EN GANADO CAMÉLIDO







DESFILE CÍVICO HOMENAJE AL DÍA DEL MAR



DESFILE CÍVICO HOMENAJE AL DÍA DEL MAR







DESFILE CÍVICO EFEMÉRIDES DE LA PAZ



DESFILE CÍVICO EFEMÉRIDES DE LA PAZ







ANIVERSARIO XII DEL INSTITUTO DEL SEGURO AGRARIO - INSA



ANIVERSARIO XII DEL INSTITUTO DEL SEGURO AGRARIO - INSA







ENTREGA DE CHEQUE SIMBÓLICO DE INDEMNIZACIONES SEGURO AGRARIO MINKA CAMPAÑA 2022 - 2023 / CHUQUISACA



ENTREGA DE CHEQUE SIMBÓLICO DE INDEMNIZACIONES SEGURO AGRARIO MINKA CAMPAÑA 2022 - 2023 / POTOSÍ







ENTREGA DE CHEQUE SIMBÓLICO DE INDEMNIZACIONES SEGURO AGRARIO MINKA CAMPAÑA 2022 - 2023 / LA PAZ



ENTREGA DE CHEOUE SIMBÓLICO DE INDEMNIZACIONES SEGURO AGRARIO MINKA CAMPAÑA 2022 - 2023 / SANTA CRUZ







ENTREGA DE CHEQUE SIMBÓLICO DE INDEMNIZACIONES SEGURO AGRARIO MINKA CAMPAÑA 2022 - 2023 - ORURO



ENTREGA DE CHEOUE SIMBÓLICO DE INDEMNIZACIONES SEGURO AGRARIO MINKA CAMPAÑA 2022 - 2023 - LA PAZ







SOCIALIZACIÓN DEL SEGURO AGRARIO EN LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE MUJERES CAMPESINAS INDÍGENAS ORIGINARIAS DE BOLIVIA - BARTOLINA SISA



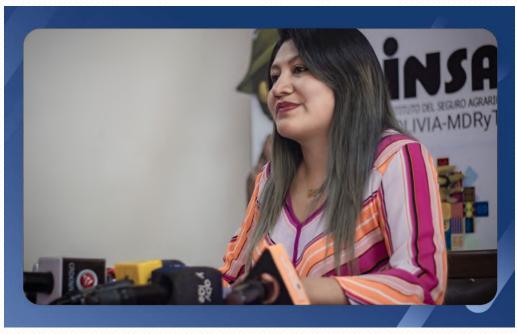
ENTREGA DE INSUMOS AGROPECUARIOS







CONFERENCIA DE PRENSA



CONFERENCIA DE PRENSA



